

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA - CAUSA 97994

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de T. Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compañía Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria" (Expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electrónicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, Dominio BFF 80, identificada con motor marca AGCO N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de a/a, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Precio de reserva: U\$S 5.000. Depósito en garantía: U\$S 250. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen: En \$, N° 6704 - 027 - 513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; En U\$S N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, n° de serie 910F212691. Precio de reserva: U\$S 1.000. Depósito en garantía: U\$S 50. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen: En \$N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; En U\$S N° 6704-028-164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en gía. se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Bco. Pcia. Bs. As. en su portal web del décimo día hábil anterior al día de comienzo de la puja. Saldo de precio: misma conversión cotización día hábil anterior a la aprobación de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Exhibición: Los días 6, 7 y 10/6/2024 10 a 12 hs. en concesionaria "David Sartor e Hijos. S.A.", sito en la Ruta Pcial. 42 Km 1,2, localidad de Bandera, Stgo. del Estero. Videos en <https://youtu.be/Gvd2eBBRzJU> y <https://youtube.com/shorts/obldlHCQii8> Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. CUIT Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 26/06/2024, 12 HS. CIERRE: 11/07/2024, 12 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 hs., finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en gía. deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el 19/06/2024 a las 12 hs.. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro Gral. de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres días (art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia Adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de Julio 54 de T. Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 13/08/2024 a las 10 hs. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en gía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % s/el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de ap. previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor

oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anexo 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc., ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nac., prov. o mun. que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, tel. 2396-617743, 02392-430076. Altube Vanesa María, Secretaria.

may. 22 v. may. 28

PALADION S.A. Y OTROS C/OSTANELLI JOSÉ OSCAR Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús, en autos: "Paladion S.A y Otros c/Ostanelli José Oscar y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 17537, que el Martillero Gallucci Diego Javier, Coleg N° 293 CMCPAL (CUIT N° 20-31362373-5 Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% de dos (2) Inmuebles ubicados: Inmueble 1) en la ciudad de Remedios de Escalada partido de Lanús Prov. de Buenos Aires con frente a la calle General de la Cruz N° 279 Entre las de Ministro Brin y Doctor Arturo Melo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 56; Parcela 28; Partida 41051 e Inmueble 2) La unidad que de acuerdo al plano de PH 123-341-85 se designa como Unidad Funcional n° Dos, sito en planta primer piso, con entrada independiente por la calle Tucumán sin número, formando parte del Inmueble general sito en la localidad de San Bernardo del Tuyú, partido de La Costa, Prov. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección W; Manzana 12; Parcela 2 "K", UF 2, Polígonos 00-02 y 01-02 Partida 135264 en el estado en que se encuentran El inmueble designado como Número 1 se subasta Ocupado por Julián López Blanco con DNI 31.091.302 y que habita en el inmueble junto a la Sra. Virginia Velasco DNI 23.256.596 quien resulta ser hijo de la mujer del demandado José Oscar Ostanelli conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 306/307 y el Inmueble número 2 se subasta Ocupado por Andrés Jorge Cubaj careciendo de documento quien ocupa el inmueble con su grupo familiar en carácter de inquilino sin exhibir documentación alguna conforme surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 404bis/407. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: comenzará EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: Inmueble 1 los días 12 de Junio de 2024 de 11:00 a 12:00 Hs. y el 13 de Junio de 2024 de 16:00 a 17:00 Hs. Y el inmueble 2 el día 17 de junio de 2024 de 11:00 a 13:00 Hs. Base Subasta: u\$s 58.800.- que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera denominada "dólar mep" al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en garantía: 5% de la Base (U\$S 2940.-). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos N° 5063-028-369/8, CBU 0140035928506300036980 y cuenta en dólares N° 5063-027-535738/3 CBU 0140035927506353573837 CUIT 30999139260 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 5063 Lanús. Modo de Oferta: Las Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2024 a las 13:30 Hs. y para el día 22 de agosto de 2024 a las 12:30 Hs. .su supletoria en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Departamental Lanús, sito en la calle 29 de septiembre 1890 de Lanús, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (Art. 38 Ac.3604 SCBA) la suma del 30% del precio de compra; el 7% de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, no permite compra en comisión. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. No Se Admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble 1 ARBA \$56.347.- al 27-03-2023; Municipal \$332.589,15.- al 27/03/2023; AySA \$97.220,23.- al 05/04/2023 Inmueble 2 ARBA \$14.035,20.- al 31/05/2023; Municipal \$370.339,53.- al 27/03/2023; ABSA \$19.348,89.- al 17/04/2023. Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos y la normativa vigente del Reglamento de Copropiedad y Administración del Inmueble 2. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG22). Saldo de precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (Art. 585 del CPCC). (Ac. 3604/12 SCJBA).- Lanús, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

LAPADULA ALFREDO CÉSAR C/PRIETO RAÚL ALBERTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Lapadula Alfredo César c/Prieto Raúl Alberto s/Ejecución Honorarios", Expte. 127447, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematarán los Derechos y Acciones Hereditarios que le corresponder al ejecutado Sr. Raúl Alberto Prieto en la sucesión

de Rosa Kesler. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Señal: 10 %. Honorarios martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Precio de reserva: primer tramo de puja \$714.819,26, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % del precio de reserva, esto es la suma de \$53.665,11. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N°. 6102, N° de Cuenta 899100/8, CBU 01404238 27610289910085, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 8 de agosto de 2024 a las 10:00 hs., en el JCC N°. 2, sito en La Rioja N° 2130, 2° piso, de la Ciudad de Mar del Plata, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El mismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. No permite compra en comisión. No permite cesión del acta de adjudicación. Martillero interviniente: Bárbara Lydia Assef (Reg.3694) domicilio Catamarca 1092 de esta ciudad, Tel. 2235557379. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 16 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

GARAY JUAN ANTONIO Y OTRO/A C/ROJAS JOSÉ EZEQUIEL S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Por orden del Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Sec. Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en la calle Alte. Brown y Colón, 2º piso, cdad. de Morón, pcia. de Bs. Aires, en los autos caratulados "Garay Juan Antonio y Otro/a c/Rojas José Ezequiel s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 55346-2019, que el Martillero Público Nacional Juan Carlos Bruno, CUIT 20-16126179-4, t.e. 11-4149-4040, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:30 HS. en Subasta Pública Electrónica, CULMINANDO LA SUBASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS., el inmueble ubicado con frente a la calle Miramar N° 534 e/los N° 528 y 536, rejas en color negro entre las calles Valdez y Álvarez Prado, es el 3º lote de la esquina de la calle Valdez, Hurlingham, Bs. Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. P, Manzana 235, Parcela 7 (Lote 7 de la Manzana 235), Matrícula 014287. Se trata de una Casa asentada sobre un lote de terreno de 12 mts. de frente por unos 37,50 mts. de fondo, compuesta de entrada de auto, Comedor y Dormitorio al frente, atrás separado por un patio la Cocina y el Baño, más espacio preparado para seguir construyendo sobre unos de los laterales y con algunos problemas de humedad en los ambientes de comedor y cocina.- El mismo se encuentra ocupado por José Ezequiel Rojas en carácter de propietario.- Base: U\$S 24.900.-, Señal: 20 % s/el valor de venta, Comisión del Martillero 3 % c/parte s/el valor de venta más 10 % por aporte previsional.- No podrán imputarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de garantía.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas.- Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro Gral. de Subastas Judiciales con una antelación mínima de (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24 Ac. SCBA 3604/12.- Quien se postule como tal deberá depositar en la cuenta de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del C.P.C.C.).- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el presente, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista.- Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del C.P.C.C.).- Celebrada la audiencia respectiva, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.- La acreditación de postores será hasta el día 05 de Junio de 2024 a las 11 hs.- Los interesados deberán depositar, al menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja, la suma de U\$S 1.245.- (Dólares EEUU. Un Mil Doscientos Cuarenta y Cinco) en la cuenta de autos en concepto de depósito en garantía (Art. 562 del C.P.C.C. y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), siendo la Cuenta de Autos N° 5098-5023753, CBU 0140030428509850237537, perteneciente al Banco de la Pcia. de Bs. Aires, Suc. Morón (5098), Delegación Tribunales.- El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados, y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.).- En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla, dentro del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta primera.- Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 C.P.C.C. En caso de que el comprador lo haga en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento mismo en que sea designado adjudicatario de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo (art. 582 C.P.C.C.). El comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.- El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo el apercibimiento que contienen los arts. 580 y 41 del Ritual. A su vez se hace saber que no se autoriza la cesión del acta de adjudicación.- Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se realizará la audiencia prevista por el art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA el día 10 de julio de 2024 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado, debiendo comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta.- A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta,

comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta.- Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).-En la audiencia el vencedor deberá acreditar el depósito correspondiente a la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10% de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador), no pudiendo computarse en estas sumas las dadas en concepto de "depósito de garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicia la audiencia.- Finalizada la misma, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaria, la que será entregada al adjudicatario.- Una vez concluida la Audiencia, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados.- Podrá requerir la indisponibilidad de las sumas hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable.- La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -art. 581 del C.P.C.- Se hace saber que en la oportunidad de concretarse la escrituración o protocolización de la venta, deberá darse cumplimiento con el art. 50 de la Ley 10707 debiendo acompañarse la cedula catastral del bien en cuestión.- ARBA registra deuda al 07-03-2023 de \$22.531,10.- Municipalidad registra deuda al 15-03-2023 de \$18.149,92 y AySA registra deuda al 17-02-2023, con posterioridad al 21/3/06 de \$4.266,23.- Día de visita: 1° de junio de 2024 de 10:00 a 11:00 hs.

may. 24 v. may. 28

BODO TOMAS NICOLAS Y OTROS C/SPINETTA ABRAMERUK BRENDA PRISCILA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Bodo Tomas Nicolas y Otros c/Spinetta Abrameruk Brenda Priscila y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 31649-2012), que se ha decretado la venta en pública Subasta Electrónica, del inmueble sito en la Calle Conesa N° 3512, entre las calles Dr. Ángel Gallardo y Carlos M. de Alvear, pdo. de San Miguel, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ.: II - Secc.: C - Maz.: 81 - Parc.: 3 - Matrícula 16163 - Pda. 131-044388-0, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053 - email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por c/parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, debiendo el adquirente depositarlo en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 30/06/2023 dice que el inmueble está ocupado por Claudia A. Abrameruk, DNI: 18.153.878, su marido Diego A. Alegre, DNI: 29.285.238, quienes manifiestan que allí también viven sus hijos; Dana Alegre (menor de edad), Jeuel Alegre y sus nietos León y Jonás Berendt (menores de edad), en carácter de inquilinos. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. se establece el monto de la Base en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Dos Mil con 00/100 (\$1.592.000,00). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (11 de junio de 2024 a las 11:00 hs.) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 (\$79.600,00) y en la Cuenta Judicial en Pesos N° 853877/0 - CBU 0140136927509985387700 y cuyo N° de CUIT -30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 17/04/2024 -\$475831,02.-; ARBA al 17/04/2024 - \$333833,20.-; AYSA al 17/04/2024 - \$464901,59. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/Ejec. Hip."). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). Dejase constancia que la fecha para la audiencia prevista por el art. 38 de la Ac. 3604 de la SCBA, se fija para el día 27 de agosto de 2024 a las 11:00 hs.-, deberá acreditar la constancia de inscripción a la subasta, su código de postor, los comprobantes que acreditan el depósito en garantía, la comisión del martillero con más sus aportes previsionales y de la seña. En el mismo acto, deberá depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el saldo de precio, todo ello bajo apercibimiento de incurrir en postor remiso y dejarse sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del que se obtuviere en el segundo remate, de los intereses acrecidos y costas causadas por su actitud (arg. arts 581 y 585 del CPCC). -Exhibición del inmueble: Los días, 30 de mayo de 12 a 14 horas, 31 de mayo de 13 a 15 horas y el 03 de junio de 15 a 17 hs. de 2024, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo la "exhibición virtual" de inmueble objeto de autos. - se realizará mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu.be/81W-Z7MxETM>. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, de mayo de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

may. 24 v. may. 28

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/LUQUE DE LOAYZA FILOMENA MARTINA LEONOR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, hacesaber

por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Luque De Loayza Filomena Martina Leonor y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35669, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 C.P.C.C. Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Crisólogo Larralde N° 3.160 entre Álvarez Jonte y Los Indios de la localidad de Castelar, partido de Morón, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. B, Qta. 2, Mza. 2-H, Parc. 6. Matrícula N° (101) 84.868. Ocupado por: Loayza Manzano Franco Miguel Ángel y Loayza Manzano Julieta María Lis junto a sus dos hijos menores de edad, en calidad de herederos de su abuela. Con la base de Pesos Ciento treinta y cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientos noventa y cuatro (\$134.725.594). Al contado y al mejor postor. Seña 15 %, estampillado del boleto 1,2%, honorarios del Martillero 3% a cada parte más el 10% de aportes previsionales del profesional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 31/05/2024 en el horario de 11 a 13 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 13/06/2024 A LAS 11:00 HS. Y EL 1/07/2024 A LAS 11:00 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fijase audiencia de adjudicación en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la S.C.B.A. para el día 11 de julio de 2024 a las 11:00 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 5098-8321519 CBU: 0140030427509883215190 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón. del 5% de la base (\$6.737.000), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Autorizase la compra en comisión (art. 582 del C.P.C.C.), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. Celebrada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA). Morón, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

BODO TOMAS NICOLAS Y OTROS C/SPINETTA ABRAMERUK BRENDA PRISCILA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

Ampliatorio

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Bodo Tomas Nicolas y Otros c/Spinetta Abrameruk Brenda Priscila y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", (Expte.31649-2012), se dispuso ampliar la publicación de edictos dejándose constancia que: "1. Se decretó la venta en pública subasta del 100 % del inmueble; 2. Que el depósito en garantía no integra la seña; 3. Que para la compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos encontrarse previamente inscriptos en el Reg. Gral de Subastas Judiciales. Y, que deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por el comisionista y el comitente en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo". Fdo. Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

LEMA LEMA MODESTO C/CRUZ JORGE MARIO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Lema Lema Modesto c/Cruz Jorge Mario y Otra s/Ejecución Hipotecaria", N° Causa: 32.012, que el Martillero Público Juan Martín Milavec, Colegiado Morón, Matrícula N° 2602, CUIT e Ingresos Brutos N° 20259409013, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de pesos Cuarenta y Tres Millones Ciento Veintiocho Mil Ciento Cuarenta (\$43.128.140) el inmueble sito sobre calle Pringles N° 1615, unidad funciona número dos, de la ciudad de Martinez, ptdo. de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: G, Manzana: 511, parcela 2, subparcela 2, Matrícula 486/2, Partida N° 097-059885-5. Deudas: AYSA al 18/09/23 \$1.705.453,81, ARBA al 18/09/23 \$99.083,10, Municipalidad de San Isidro al 18/09/23 por alumbrado, limpieza y servicios generales \$281,001.49. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Sin perjuicio de ello el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. La compra del inmueble establece el conocimiento por parte del comprador de las condiciones del auto de subasta y sus posibles modificaciones. Conforme constatación de fecha 3-4-23, el inmueble se encuentra ocupado por María Fernanda Cruz con DNI 21.453.823 junto con su esposo e hijo menor de edad, ocupando el mismo en su calidad de propietarios. Conforme escrito presentado en expediente con fecha 10-8-23 se trata de un inmueble tipo chalet-duplex, en dos plantas, de material, con teja francesa, con rejas en su frente, conformado en su planta baja por espacio guarda coche, living comedor, un baño, cocina comedor y un patio pequeño con un techo en la parte posterior, en su planta alta se encuentran tres habitaciones con placar y un baño, contando con los servicios de luz, agua y gas, con calle pavimentada, encontrándose el inmueble en una zona residencial. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. La subasta COMENZARÁ EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL LUNES 01 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición lunes 3 y martes 4 de junio de 2024 horario 10 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art.24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Fijase como depósito en garantía la suma de pesos Dos Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Siete (\$2.156.407) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 027-907705/5, y el n° de CBU es 0140136927509990770551, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Isidro 5099, a nombre del

juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo "in fine" y 2 párrafo. C.P.C.C.; art. 40 Ac.3604/12 SCBA) La seña, a cargo del comprador se fija en un 30 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 Ac.3604/12. En el acto de la subasta quien resulte comprador deberá abonar también el sellado de ley y el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 3% por cada parte (art. 54 ap. 4 Ley 14.085). El martillero deberá rendir cuentas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 579 del C.P.C.C. Antes de la entrega del bien rematado a su comprador los honorarios del martillero deben ser abonados (art.71 Ley 10.973). Se fija como fecha de adjudicación el día jueves 01 de agosto de 2024 a las 09:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de la seña (art. 38 Ac. 3604/12; art. 562 C.P.C.C.) momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 del C.P.C.C. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en el punto VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3 % en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo de cada parte (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 - texto según Ley 14.085). El saldo del precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del C.P.C.C.). No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Informes al correo electrónico del martillero: jm.milavec@hotmail.com. Mas datos en autos. En San Isidro, abril de 2024.

may. 27 v. may. 29

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Co S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Co, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 7° Subasta: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote de terreno, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 90, Par. 26, Partida 39.303, Matricula 7249. Sup. 601 m2. Precio de reserva: \$14.700.000. Depósito de garantía: \$735.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 10 a 10:45 hs. 8° Subasta: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote de terreno, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 94, Par. 13, Partida 43.175, Matricula 8261. Sup. 1.333 m2. Precio de reserva: \$9.200.000. Depósito de garantía: \$460.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 11 a 11:45 hs. 9° Subasta: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote con casa prefabricada, galpón y otra vivienda de material. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 68, Par. 16, Partida 38.439, Matricula 8350. Sup. 821,18 m2. Precio de reserva: \$7.400.000. Depósito de garantía: \$370.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12 hs. Ocupada por Candela Molina en carácter de inquilina sin contrato. Exhibición 10/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 10° Subasta: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote cercado con alambre romboidal, sin tranquera, con una construcción sin techo, dos habitáculos cerrados con candado y una construcción sin terminar, sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 93, Par. 2, Partida 40.194, Matricula 8261. Sup. 600 m2. Precio de reserva: \$10.350.000. Depósito de garantía: \$520.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12:30 hs. Exhibición 10/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 11° Subasta: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un terreno con una construcción de ladrillo sin cercar y sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 33, Par. 17, Partida 37.434, Matricula 8469. Sup. 792,62 m2. Precio de reserva: \$9.800.000. Depósito de garantía: \$490.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12 hs. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 12° Subasta: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un terreno cercado por alambre romboidal con tranquera de caño y tela media sombra, con una vivienda precaria, sin aberturas, sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 127, Par. 17, Partida 40.404, Matricula 7239. Sup. 609 m2. Precio de reserva: \$9.000.000. Depósito de garantía: \$450.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12:30 hs. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 12 hs. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía

mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572065/6, CBU 0140437527620657206560, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca.

may. 27 v. may. 31

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa n° 5607 (I.P.P. N° 10-00-023531-23/00 de la UFIJ 6, Garantías n° 1 y Registro de Cámara 1384/2023) caratulada "Castro Eric Walter por el delito de Encubrimiento Calificado", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ERIC WALTER CASTRO, -nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión u ocupación electricista, nacido el día 06 de noviembre de 1990 en Buenos Aires en la localidad de Merlo, titular de DNI N° 35.947.022, con último domicilio en la calle Rodríguez Peña nro. 745, de la localidad y Partido de Merlo, de 32 años de edad, hijo de Stella Maris Orrego (v) y de Daniel Alejandro Castro (f), instruido de estudios secundarios completos; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Vistas las numerosas citaciones cursadas al causante y no habiendo podido ubicar al nombrado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Eric Walter Castro -DNI N° 35.947.022- por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento tal circunstancia de la Unidad Funcional de Defensa n° 7 Deptal. 06/05/2024, 13:17:59. Leppen Daniel Alberto, Juez (PDS). Secretaría. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

may. 15 v. may. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Martínez Ricardo Fabián y Otra c/Doyle y Costa Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", cita a los herederos de JUAN CARLOS DOYLE Y COSTA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Datos del Inmueble objeto de autos: Sitio en calle Chile 362, El Talar, pdo. de Tigre, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. D, Mz. 31 B, Parc. 5. Partida N° 81614.

may. 15 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ENZO GABRIEL AMAYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-3915-17 (n° interno 8779) y su acollarada N° 07-03-18241-19) seguida al nombrado en orden a los delitos de Encubrimiento Calificado y Robo en Grado de Tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Amaya Enzo Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a PATRICIO IVAN SCALISE. "Scalise Patricio Ivan s/Desobediencia en los términos del Art. 239 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Patricio Ivan Scalise, DNI 35268930, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr.

Gabriel Giuliani, Juez.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO NAHUEL BATALLANOS. "Batallanos Franco Nahuel s/Encubrimiento en los términos del Art. 277, Inc 1C y 2 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Franco Nahuel Batallanos, DNI 43801510, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2024, en los autos caratulados "Sosa Guillermo Andrés s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 74.443), se resolvió decretar la Quiebra de GUILLERMO ANDRÉS SOSA (DNI 25.855.967), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 13/6/2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 2/7/2024 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas de 15/8/2024 y el 26/9/2024 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 15-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art. 32 Ley 24.522. La siguiente es la cuenta caja de ahorro del síndico: Banco Ciudad. Sucursal 58. Cta. 3855/7, CBU 029005821000000385575, CUIT 20-04532909-8. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1259/18 - IPP.N° 03-04-3830-14 "Garcia Jose Marcelo Javier s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor GARCÍA JOSE MARCELO JAVIER, DNI 22801534, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Corbeta Halcon N° 1590 Valeria del Mar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de febrero de 2024 Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreser al ciudadano García José Marcelo Javier; DNI 22801534, nacionalidad argentina, domiciliado en Corbeta Halcon N° 1590 de Valeria del Mar, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, calificado como tenencia simple de material estupefaciente, ilícito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 15 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta a los oficios librados a los fines de notificar al imputado García Jose Marcelo Javier, de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 26 de febrero de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 -a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Vacante ac. del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Pajon Brenda Sabrina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 53927, que con fecha que con fecha 02 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de BRENDA SABRINA PAJON, DNI 32.849.313, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle J. H. Lora N° 1027 de Quilmes y electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. 3 Ley N° 24.522). Prohibase al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (art. 88 inc 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 30 de julio del 2024. Fecha Informe Individual 19 de septiembre de 2024. Fecha Informe General, 3 de diciembre de 2024.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JOEL AGUSTÍN CHAVEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8573-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones leves calificadas del auto

que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 11 de abril de 2024 a Joel Agustín Chavez de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en Lanús en fecha 16 de mayo de 2024". "Autos y Vistos: Para resolver en la causa Nº 2001-8573-22, seguida a Joel Agustín Chavez en orden al delito de Lesiones leves calificadas del registro de este Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 20 de marzo de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, imponiendo además como reglas de conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en forma mensual, realizar donaciones de un (1) pack de leche en favor de una entidad de bien público de Lanús en forma bimestral, efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima y abstenerse de relacionarse en forma agresiva y violenta con la víctima y su entorno familiar. Asimismo, surge de estos actuados que el imputado Joel Agustín Chavez residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, cumplió con la reparación del presunto daño causado en la medida ofrecida conforme se desprende del acta de fecha 5 de Junio de 2023 y no se informó a esta sede algún acontecimiento violento o agresivo por parte del imputado hacia la víctima de autos. Por otro lado, se desprende de la lectura de estas actuaciones que con fecha 26 de febrero de 2024 se eximió a Chavez de las donaciones consistentes en un pack de leche en favor de una entidad de bien público de Lanús en forma bimestral, ello en virtud de su situación económica alegada por el causante y su Defensa, por lo que esa obligación no corresponde ser exigible. Por último, se advierte de los informes periódicos presentados por el Patronato de Liberados que Chavez no cumplió con la totalidad de las presentaciones ante el órgano de control como tampoco justificó su accionar al respecto. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. agregados el día 11 de abril de 2024, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Joel Agustín Chavez en estos actuados. -El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017).-No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia Nº 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...".-Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758).-Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).-Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Joel Agustín Chavez, en orden al delito de Lesiones leves calificadas por haber sido cometidas en el contexto de violencia familiar, por el hecho que se imputará como acaecido el día 8 de mayo de 2022, en la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, en perjuicio de Chavez Marcela Claudia (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).-II.-Sobreseer a Joel Agustín Chavez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa Nº 2001-8573-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Ramiro G. Varangot, Juez. en Lanús en fecha 11 de abril de 2024". Secretaria, 16 de mayo de 2024.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARRETO JOAQUIN NAHUEL, DNI Nº no informado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-2301-2015-8443- "Barreto Joaquin Nahuel s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial, y a lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Joaquin Nahuel Barreto

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N°2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 5364-23 (IPP PP-06-02-002994-21/00) caratulada "Ortiz Pablo Agustin s/Lesiones Graves", cita y emplaza al imputado PABLO AGUSTIN ORTIZ (DNI 41353566) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-002495-22/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CARLOS MOREYRA, de 32 años de edad, soltero, instruido, DNI 38.846.787, de la siguiente resolución: "...Resuelvo: I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día jueves 23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma...". Rizzo Martín Miguel, Juez de Garantías.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causan° 1216-20 (IPP PP-06-00-014840-19/00) caratulada "Castro Gustavo Enrique s/Robo", cita y emplaza al imputado GUSTAVO ENRIQUE CASTRO GUZMAN (DNI 30834427) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 16 de mayo de 2024. Tatarsky Diego, Juez; Testa Garcia Geraldine, Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En Causa N° 31336/ IPP PP-03-00-002020-20/00 caratulada "Bustos Nahuel Carlos s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado NAHUEL CARLOS BUSTOS, argentino, con DNI 39.280.848, nacido el 23 de septiembre de 1995, hijo de Arturo Bustos y de Celeste Peters, con último domicilio conocido en calle Hipólito Yrigoyen N° 1435 de Dolores, la siguiente resolución: "Dolores, 13 de mayo de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Nahuel Carlos Bustos, argentino, con DNI 39.280.848, nacido el 23 de septiembre de 1995, hijo de Arturo Bustos y de Celeste Peters, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1435 de Dolores, en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial Dr. Paul Orellano, a la UFlyJ N° 5 y al imputado Bustos mediante oficio de estilo". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 16 de mayo de 2024. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Dolores en el que se informa que el imputado Nahuel Carlos Bustos no pudo ser notificado de la resolución de fecha 13 de mayo del corriente, por resultar desconocido en el domicilio denunciado oportunamente, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMIREZ MAURO SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 42.904.707; nacido el 11 de octubre de 2000 en Monte Grande, hijo de Oscar Ramirez y de Lidia Rey, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-005075-22/00 (Registro Interno N° 9821), caratulada "Ramirez Mauro Sebastián s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa n° 26991, caratulada: "Chaves Marilyn Anahi s/Encubrimiento Calificado (IPP 03-04-3127-21/01) J. G. N° 6", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a MARILYN ANAHÍ CHAVES, cuyo último domicilio conocido era calle 35 e/Miramar y Necochea de Villa Gesell de la sentencia dictada por este Tribunal, el 18/4/2024, cuya parte dispositiva se transcribe a con-

tinuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se desestima el recurso de apelación interpuesto, y se confirma la resolución recurrida en cuanto dispuso". No hacer lugar a la oposición defensiva y elevar la causa a juicio respecto de Marilyn Anahí Chaves, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación al hecho calificado provisoriamente como encubrimiento agravado por delito precedente grave, en los términos del artículo 277 párrafo tercero inciso a) del Código Penal (arts. 323 "a contrario sensu" y 337 del C.P.P.). Andrea Analía Rodríguez. Abogada-Secretaría.

may. 21 v. may. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Mirta Estela Casares, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia y de la Dra. Liliana del V. Navarro, tramitan los autos caratulados: "Latere Rita Liliana y Latere David Alberto s/Prescripción Adquisitiva", Expte. n° 3769/16, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023. Téngase presente. Por cumplido con lo requerido por el Juzgado. Atento a las constancias de autos, cítese a los Herederos de I) LATERE EMILIA, LC: 4.166.285, fallecida en fecha 23/02/1997 en la provincia de Buenos Aires, II) LATERE FELIPE, LE 8.080.107, fallecido el 12/02/2019 en la provincia de Buenos Aires, III) LATERE PEDRO NICOLÁS, LE: 7.075.984, fallecido el 13/10/2009 en la provincia de Buenos Aires, y GRAMAJO DE LATERE MARÍA BACILIA, LC: 8.951.489, fallecida el 22/09/1999 en la provincia de Buenos Aires, para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. A sus efectos publíquense edictos, por el término de diez días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese Oficio Ley 22.172 al Sr. Director del Boletín de la Provincia de Buenos Aires, debiendo adjuntarse el edicto respectivo. (...)". Dra Mirta Estela Casares, Jueza. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2024, Secretaría.

may. 21 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN GABRIEL GALLI, DNI 33.712.526 y JORGE CARLOS GALLI, DNI 20.867.075, que en la causa N° 0019043 (IPP N° PP-18-01-003585-21/00) caratulada "Galli, Cristian Gabriel y Otros s/Robo", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Alejandro Cadierno, Sergio Omar Cadierno, Cristian Gabriel Galli y Jorge Carlos Galli, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Agravado por ser en lugar poblado y en banda (Art. 167 inc. 2° del C.P.) ocurrido el día 16 de abril de 2021 en la localidad de Loma Verde, partido de Escobar de ésta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la empresa Recaval S.A.; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4° en función del inc. 6° del Código de Procedimientos Penal. II) Regular en concepto de honorarios profesionales del Dr. Alejandro Jorge Morresi, letrado inscripto al T° XI F° 43 C.A.L.Z., en razón de la labor desplegada en su calidad de abogado defensor de los imputados Cristian Gabriel Galli y Jorge Carlos Galli; y del Dr. Osmar Dabove, T° V, F° 249 CADJM, letrado defensor de los imputados Alejandro Cadierno y Sergio Omar Cadierno en esta causa N° 0019043 (I.P.P. N° PP-18-01- 003585-21/00 de la U.F.I. y J. N° 5 DE) en la suma equivalente a ciento diez (110) "Jus" a cada uno de los letrados, con más los aditamentos que por ley correspondan; debiendo ser afrontado dicho pago por los imputados de mención que los contrataran, de conformidad con lo normado por el art. 534 del C.P.P. y los arts. 9, título I apartado 3 "j", 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. de la Ley 14.967. III) Hacer saber nuevamente al Dr. Dabove que la solicitud de devolución de los efectos secuestrados, es ajena a las competencias de éste Juzgado y deberá ser canalizada ante el Ministerio Público Fiscal, quien tiene a su cargo los objetos secuestrados de conformidad con lo normado en el art. 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez". y del contenido del art. 54 de la Ley N° 14.967 que a continuación se transcribe: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 16 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 846-2020 I.P.P N° 03-04-004007-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia V. Dournic, seguida a "LENCINA LEONARDO DANIEL s/Privación Ilegal de la Libertad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Campillo N° 660, Barrio Pomepya de la localidad de Merlo el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Mayo de 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 846-2020 I.P.P N° 03-04-004007-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Lencina Leonardo Daniel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Privación ilegal de la Libertad", previsto y penado en el art.141 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a JUAN MATIAS ITUARTE con último domicilio conocido en calle Bouchard 11710 de este medio; y la Sra. INÉS EVA CASTELLANI con último domicilio en calle Irala 10633 de este medio, en causa N° INC-19458-2 seguida a Cestona Maximiliano Federico por el delito de incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Mayo de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 69-5991-2023 caratulada "Vazquez Gaston Ignacio s/Daño (IPP 2518/21)", a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco (5) días: "Tandil, 17 de mayo de 2024. Resuelvo: 1) Revocar la suspensión del juicio a prueba dispuesta a fs. 81/82, en favor de Gastón Ignacio Vazquez, ordenando se prosigan las actuaciones según su estado. 2) Declarar rebelde al imputado GASTÓN IGNACIO VAZQUEZ, de sin alias, casado, argentino, nacido en Tandil el día 15/01/1986, con DNI 32.067.617, con domicilio en calle Cabral N° 1027 de Tandil, hijo de Néstor Valerio y de Dora Beatriz Rosa Aztrarbe; y expedir la correspondiente orden de comparendo, conforme lo previsto en el art. 150 del C.P.P., bajo apercibimiento de decretarse su detención en caso de no hacerlo dentro de los diez (10) días de notificado. Notifíquese por intermedio de la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., comuníquese a la Receptoría de Expedientes de Tandil - Departamento Judicial de Azul (art. 22 Acordada N° 2840/98 y Resoluciones N° 1387/10 y 112/14 de la S.C.J.B.A.) y cúmplase con las Leyes 4.474 y 22.117. Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional; Ante mí: Doctor Fernando Falivene, Secretario".

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a RODRIGO MARTÍN TOFFOLETI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 13 de junio del año 2.004 en Lomas de Zamora, titular del DNI N° 44.199.454, hijo de José Luis Toffoletti (v) y de Gladys Andrea Báez (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación y con domicilio en la calle Iparraguirre N° 1.815, de la localidad de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa, de conformidad con las previsiones del art. 129 del C.P.P. corresponde emplazar por 5 (cinco) días al justiciable a estar a derecho, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 118-2018 (IPP N° 02-01-002618-17/00), caratulada: "Canale Claudio Miguel por Lesiones Leves (Art. 89 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos

obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CLAUDIO MIGUEL CANALE, DNI 40461794, nacido en Mar del Plata, el 22/01/1997, hijo de Claudio Miguel Campaña y de Claudia Estela Canale, con último domicilio conocido en calle Lavalle Nro. 1167 Departamento N° 2 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Fdo. 16/05/2024. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS)".

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a GUSTAVO MARCELO CUGNET, DNI 31459260, nacido en la ciudad de Santa Fe el 19/04/1985, hijo de Sonia Cugnet, con último domicilio conocido en San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-65-2024, IPP 16-00-11347-23, caratulada: "Cugnet Marcelo Gustavo -Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de mayo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en fecha 15/05/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales del día 02/05/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gustavo Marcelo Cugnet, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-65-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-65-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo, juez, hace saber que el 19/02/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. ADRIANA VANESA RIOS, DNI 34.196.057, con domicilio real denunciado en la calle Los Andes N° 1083 2 Bernal, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 3 de junio de 2024 al Síndico Cdr. Julio Cesar Maltagliati mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 12 de julio de 2024, Informe General 29 de agosto de 2024. Quilmes, 16/05/2024. Dr. Fabián Alejandro Guerrero y Dra. Marcela Fernanda Corbisiero. Secretarios.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MUÑOZ ALEJANDRO DANIEL, poseedor del DNI N° 24.334.217; nacido el 21 de noviembre de 1974 en la Capital Federal, hijo de Guillermo Emilio Muñoz y de Susana Margarita Portillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-003924-23/00 (Registro Interno N° 10098), caratulada "Muñoz Alejandro Daniel s/Daños". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-007817-23/00, caratulada "Bernabe, Sebastian Eduardo s/Hurto", notifica por este medio a SEBASTIAN EDUARDO BERNABE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 15 de mayo de 2024. Y Visto: El estado de las presentes actuaciones, en cuyo marco se otorgó el instituto de la suspensión de juicio a prueba en favor de Sebastián Eduardo Bernabe, y se le impuso como reglas de conducta, mantener domicilio denunciado en autos, someterse al cuidado y control del Patronato de Liberados local, y en concepto de la reparación del daño social, la entrega de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Cooperadora del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" de Necochea, conforme surge del acta de audiencia de fecha 28/12/2023. Que con fecha 04/04/2024 el Patronato de Liberados local informa que (E11000001470946), al 27/03/2024, es decir transcurridos más de dos meses del plazo de la suspensión, no habían podido iniciar la supervisión del causante, ya que el mismo no se presentó en ninguna oportunidad ante dicho organismo, como así tampoco presentó comprobantes del pago impuesto en concepto de reparación del daño. Como consecuencia de lo informado, se citó con fecha 12/04/2024 al imputado a la sede de este Juzgado, para lo cual se libró cédula de notificación al domicilio constituido al momento de otorgarse la suspensión de juicio a prueba. Así, con fecha 13/04/2024 (E11000001480017 19/4/2024 - Oficio - Oficio-<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E11000001480017>) personal policial informó la imposibilidad de proceder a la notificación del causante, dejando constancia de que, según dichos de la Sra. Marta Cool, quien reside en el lugar, el Sr. Bernabe hacía un mes y medio había dejado, sin avisar, el departamento que allí alquilaba. De lo actuado se corrió vista a la Fiscalía interviniente, contestando con fecha 03/05/2024 el Sr. Agente Fiscal, Dr. José Luis Cipolletti, solicitando la revocación de la suspensión oportunamente concedida al imputado de autos, y prosiguiendo el presente expediente según su estado. Por su parte, de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, se corrió vista con fecha 03/05/2024 a la Defensa Oficial, no habiendo realizado al día de la fecha manifestación alguna. Y Considerando: Que a partir de los elementos reseñados,

se valora que corresponde revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en autos en favor del imputado Sebastián Eduardo Bernabe. Ello por cuanto se advierte que el imputado de autos no ha prestado las diligencias necesarias a los fines de cumplir con lo acordado, más aún, no se ha presentado en ninguna oportunidad ante el Patronato de Liberados local, siendo citado por dicho organismo en reiteradas oportunidades, ya sea en forma presencial o telefónicamente. Además de ello, no se ha podido notificar a Bernabe de la citación dispuesta en autos, habiéndose dirigido la misma al domicilio constituido por el nombrado, cuyo mantenimiento constituye la primera obligación que le fue impuesta en los términos del art. 76 ter. en relación al 27 bis del Código Penal. En este sentido, se valora que con las diversas notificaciones cursadas se ha garantizado debidamente el ejercicio de sus derechos, emergiendo su incomparecencia como una muestra de desinterés en el trámite de la presente, llevando implícito dicho proceder una conducta que francamente se contrapone con la naturaleza del instituto aplicado. Por todo ello, en forma concordante con lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, se concluye que corresponde revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en favor del Sr. Sebastián Eduardo Bernabe, continuando la causa según su estado. Resuelvo: I) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en autos en favor de Sebastián Eduardo Bernabe, de conformidad con los fundamentos expuestos en el considerando que antecede, debiendo proceder a la elevación a juicio por los delitos de Hurto y Hurto en grado de tentativa, hechos presuntamente acaecidos el día 19 de noviembre de 2023 en el Supermercado Vea, sito en Avda. 59 N° 1660 de la ciudad de Necochea (arts. 76 bis, 76 ter s.s. y c.c. del C. Penal, art. 337 del C.P.P.). II) Regístrese. Notifíquese a la UFI n° 1, a la UFD n° 1, al imputado y damnificado de autos. Firme que sea comuníquese al Patronato de Liberados local, y elévese a la Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación por ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental, sirviendo la presente de atenta nota de remisión (arts. 336, 337 párrafo tercero del C.P.P. y art. 3 del Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 17 días del mes de mayo del año 2024. Montero Diego Matias, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MELGAR LUCIANO, DNI N° 43.511.640, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-475-2023-8256- "Melgar Luciano Tomas s/Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Melgar Luciano Tomas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TIZIANA YAEL GOMEZ, DNI N° 44.180.350, instruida, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de abril de 2002 en Rosario, provincia de Santa Fe, hija de Pablo German Gomez (v) y Andrea Alejandra Velazquez (v), con domicilio en Isola N° 351 bis de Rosario, Santa Fe; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1672-2023 (10085), "Gomez, Tiziana Yael y Brenda Eliana Estrada s/Hurto Simple -4H- IPP 09-00-005300-23 - Salto (B)", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada rebelde. Mercedes, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada BASIGALUPPI DE PODESTA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. J, Mza. 32, Parc. 22, Partida inmobiliaria 115-10921, Inscripción al Dominio N° 10.290 Folio 616/1891, de Ensenada (115). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Mercapide Enrique Oscar c/Basigaluppi de Podestá María s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata Juez". La Plata, 15 de mayo de 2024.

may. 22 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 - Avellaneda - Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en el marco de las actuaciones "Rey Catalina s/Guarda a Parientes", se ha resuelto; "Avellaneda 13 de mayo de 2024... se cita a REY MAIRA FLORENCIA, para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda Lanús, sito en el edificio "Baltasar Garzón" ubicado en la calle Mitre N° 2615 - Anexo Dorrego 1er. piso (acceso por calle Dorrego N° 2500, intersección Independencia y A. France) de Avellaneda, a los fines que se le harán saber. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada y de silencio, de lo previsto en los artículos 59 y 840 del C.P.C.C. En dicho sentido, en consecuencia se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia Buenos Aires y en el diario "La calle", por el término de tres días, los que se deberán publicarse en el Boletín Oficial bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído. Silvina Cerra. Jueza". Avellaneda, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, Dr. Alan J. Furfaro y Dra. María Florencia Fernandez, en los autos caratulados: "B.N.G y Otro/s s/Abrigo", Expte. N° PL-7085-2022, cita y emplaza al Sr. JONATAN MATIAS BARRIOS, DNI 37.606.217, progenitor de los niños de autos a los fines de notificar la sentencia de fecha 7/8/2023, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 7 de agosto de 2023. ... , Resuelvo 1) Decretar el estado de abandono y adoptabilidad de los niños B.N.G. (DNI 57.257.026) con fecha de nacimiento 19/9/2018, B.M.A (DNI 54.671.307) con fecha de nacimiento 11/3/2015 y B.S.B. (DNI 55.573.386) con fecha de nacimiento 27/5/2016, hijos de la Sra. Sisto Liliana Beatriz

DNI 41.432.127 y del Sr. Jonatan Matias Barrios DNI 37.606.217 2) Decretar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Sisto Liliana Beatriz DNI 41.432.127 y del Sr. Jonatan Matias Barrios DNI 37.606.217 respecto de los niños B. N. G. (DNI 57.257.026), B. M. A. (DNI 54.671.307) y B. S. B. (DNI 55.573.386). 3) Comunicar la presente sentencia al Registro Central de Adoptantes de la SCJBA, a través de la Fase II. 4) Regístrese. Notifíquese a las partes, al Servicio Local de Pilar, al Hogar donde se encuentran institucionalizados los niños, al Sr. Agente Fiscal y a la Asesoría de Incapaces en forma electrónica. Fdo. Valeria Antos, Juez."

may. 23 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 65/22 - IPP N° 03-04-2331-20 "Benitez Iván Rodrigo s/Desobediencia en Villa Gesell - Flagrancia", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor BENITEZ IVÁN RODRIGO, DNI 36908078, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle Paseo 128 e/Av. 9 y 10 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de marzo de 2024. Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Benitez Iván Rodrigo; DNI 36908078, nacionalidad Argentino, domiciliado en real: calle Paseo 128 e./av. 9 y 10 Villa Gesell, hijo de Reggina Laura Patricia y de Walter Mariano Benitez, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, - Desobediencia- en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de Mayo de 2024. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado respuesta a los oficios librados a los fines de notificar al imputado Benitez Iván Rodrigo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 5 de marzo de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Oficial.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 Departamental, en I.P.P. N° 18021/23 caratulada: "Binanti David Exequiel s/Homicidio Culposo", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al Señor BINANTI DAVID EXEQUIEL DNI 24.729.865 para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción N° 10 de Delitos Culposos sita en Calle 55 nro. 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "///Plata, 20 de Mayo de 2024 -Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Binanti David Exequiel, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente Declaración de Rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 20 de mayo de 2024. Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo cita y emplaza a DAVID EXEQUIEL BINANTI, DNI 24.729.865, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7 entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-018021-23/00 caratulada "Binanti, David Exequiel s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 20 de mayo de 2024. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado David Exequiel Binanti, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente Declaración de Rebeldía en su contra.". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 20 de mayo de 2024. Dra. María Laura Cancinos. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-028607-21/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. VELAZQUEZ RUIZ DIAZ DAMIÁN ALBERTO (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, octubre de 2023 Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad . 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Velazquez Ruiz Diaz Damian Alberto de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP) Cúmplase. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-3177 (I.P.P. N° 10-00-016522-24/00) seguida a Matias Ezequiel Ledesma por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y

emplácese a MATIAS EZEQUIEL LEDESMA, DNI. 32.970.207, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de abril de 1987, de estado civil soltero, hijo de Jorge Luis Ledezma y de Ana María Basualdo, con último domicilio en la calle Montedineró 2422, de la localidad de Pondevedra, Partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Ezequiel Ledesma por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 16 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos: "B. M. s/Abrigo" (Expte N° SI-19160-2023), dispuso la notificación y publicación por medio de edicto Judicial de la siguiente sentencia: "En la ciudad de San Isidro, 10 de mayo de 2024... Resuelvo: 1. Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad del niño L. B. M., nacida el 11 de marzo de 2023, (Conf. arts. 3, 5, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 23, 29 de la Convención de los Derechos del Niño, Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica, Directrices de Riad Asamblea ONU 45/ 112 N° 14, Directrices Asamblea General ONU 62/142, arts. 607 inc. b), art. 609, y 595 y ccs- del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Leyes Provinciales 13298 y ccs, Art. 3,4,7 y arts. 2, 7,12, 13 y ccs. de la Ley 14.528) declarando la privación de la responsabilidad parental de su progenitora Martínez Romina Paola, DNI 37.952.281, careciendo la niña de filiación paterna. 2. Comuníquese al Registro Central de Adoptantes a través de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires el estado de adoptabilidad del niño L. B. M. decretado en autos, por intermedio del sistema de Fases. 3.- Solicitase a la Receptoría General de Expedientes, tenga bien proceder a la formación de los autos caratulados: M. L. B. s/ Inc. de Guarda con Fines de Adopción. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 3. Notifíquese mediante edicto judicial a publicarse en el Boletín Oficial conforme dispone el artículo 145 del CPCC, una vez por día, por el lapso de 5 días y en los términos establecidos en la mencionada norma legal. Asimismo hagase saber que podrá presentarse solicitando patrocinio jurídico de un letrado particular o de la Defensoría Oficial Departamental especializada en Familia - ubicada en la calle Rivadavia 468 de San Isidro, o del Patrocinio Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en la calle Acasusso 424 de San Isidro, a fin de ser asesorada y asistida en la causa. Ordenando se notifique por la Comisaría correspondiente al respectivo domicilio. 4. Notifíquese al Hogar Convivencial "Hogar Convivencial - Familias de Tránsito Nazarete" el presente decisorio, rogando tenga a bien proporcionar el Documento Nacional de Identidad del niño, y anejar los resultados de la evaluación pediátrica actual y completa sobre el estado de salud del niño Lio Bautista Martínez, debiendo la misma dar cuenta de cualquier antecedente y/o existencia de enfermedades congénitas, tratamientos necesarios, pronóstico, y desarrollo actual. 5. Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño Distrital - San Isidro - a fin de que tome vista acabada de las presentes actuaciones, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A en resolución 305/12 del 8/6/2012, y Ley 14528 y CCy CNA, de forma que las estrategias de intervención y las decisiones que se desarrollen desde el órgano administrativo sean compatibles con las resoluciones que se adoptan en éstos obrados. 6. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces. Regístrese y Notifíquese de conformidad con lo ordenado en la parte dispositiva de la presente resolución. Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Dr. Nicolás Plo, Juez Unipersonal Miembro Subrogante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a MELIAN RINA BRENDA, en Causa N° 0700-27609-19/2 seguida, en orden al delito de "Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada", comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del CPP Fdo. Dr. Nicolás Plo, Juez. Banfield, Ante mí: Dra. Noelia E. Castro. Aux. Letrado.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en Causa Nro. J-4559 caratulada: "ARAUJO ROMERO, CELSO s/Lesiones Leves Agravadas y Otros", se cita y emplaza al nombrado Araujo (paraguayo, nacido el día 27 de octubre de 1983, DNI nro. 94.929.367, hijo de Olimpo Araujo y de Concepción Romero, con último domicilio conocido sito en Gualegay nro. 770 de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024.- Atento lo emergente del informe actuarial que antecede y toda vez que la defensa oficial no aportó un nuevo domicilio del imputado Araujo, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a

regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, mayo de 2024. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a PALADEA DANIEL EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 38.869.194, de nacionalidad argentina, hijo de Daniel Eduardo y de Ruiz Silvia, nacido el día 15/05/1995, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con último domicilio conocido en la Calle Eustaquio N° 1483 Tristán Suárez, a estar a derecho, (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9611, (I.P.P. N° 0701-12409-23), caratulada "Paladea Daniel Eduardo s/Lesiones Leves Agravadas por Mantener un Vínculo de Pareja con la Víctima y Mediando Violencia de Género y Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Daniel Eduardo Paladea, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 4074 seguida a Jonathan Agustín Basualdo por los delitos de "Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Ideal con Atentado Agravado por ser cometido a Mano Armada y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real entre sí", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN AGUSTÍN BASUALDO, apodado "Fariás", de nacionalidad argentina, hijo de Roberto Julio Basualdo y de Andrea Angélica Fariás, titular del DNI 42.681.364, nacido el día 5 de octubre de 1999 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Felix Burgos N° 1236 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2024. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 Departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales remitidas por la Comisaría Morón IV, incorporadas con fecha 30/04/2024 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Agustín Basualdo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Varangot Lucas Emilio, Juez.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo, (P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIO ALBERTO RUIZ DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-79055-14/00, (nº interno 5461), seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de mayo de 2024. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Diaz Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez. (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar letrado." Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 24/05/2023 en el marco de la causa "Frigorífico Pilar S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - N° Causa: AL-44351-2021", se ha decretado la quiebra de FRIGORÍFICO PILAR S.A. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Sindicatura actuante Martinolli, Garcia,Tayar Barrios, hasta el día 05/7/24, Presentación el Informe Individual 16/8/24 y 27/09/24 del informe general. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La verificación se realizara en forma digital, debiendo los insinuates por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, documentación tendiente a la acreditación de la personería y constancia de pago del arancel verificadorio al correo electrónico estudio.tayar@gmail.com. El presente edicto se publicará sin previo pago, de acuerdo a lo ordenado en el art. 89 de la Ley 24.522. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En el marco de la I.P.P. 15-00-037079-18 seguida a Agustín Nicolás Lombardini por el delito de "Abuso Sexual", que tramita ante la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 14 del Departamento Judicial de San Martín, se notifica por el término de cinco (5) días a Gastón Rodrigo, titular del DNI 24.171.680, nacido el 30/12/1993, argentino, con último domicilio conocido en calle, que se en autos se ha dispuesto lo siguiente: "Ballester, 16 de mayo de 2024. En atención a la incomparecencia del imputado de autos a la audiencia ya designada, Cítese por edicto a GASTÓN RODRIGO SPENNATO a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del Art. 308 del CPP en orden al delito de "Abuso Sexual", el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 CPP. Firmado: Andrea Paola Campos. Agente Fiscal.

may. 23 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 hace saber que en los autos "SOSA MARTA SOLEDAD s/Quiebra", Expte. N° 129726, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución final con fecha 1/11/23. Los mismos han sido aprobados y regulado honorarios mediante auto del 29/4/24.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del fuero de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados: "Zalazar Damon Gael s/Tutela", Expte. N° MG-6175-2023, cita al Sr. JUAN MARCELO ZALAZAR, DNI 28.191.215, para que en el plazo de cinco días de notificado se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad. General Rodríguez, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a quienes resulten herederos del Sr. VELLEZ ENRIQUE JULIO, para que en el plazo de 10 días se presenten a estar a derecho en los autos: "Venegas Inostrosa Sergio Miguel c/Vellez Enrique Julio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Epte. N° 73986, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza a los herederos de YEDRO MARÍA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble: Circunscripción VIII, Manzana 1, Sección A, Parcela 2A, Matrícula 13539, sito en la calle Tres de Febrero n° 1081, Barrio Pilarica, del partido de Pilar para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C.). San Isidro, marzo de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Cítase a los sucesores, herederos y causahabientes del SR. AIZPUN HECTOR ENRIQUE (DNI 7.648.110), para que en el plazo de diez días tomen debida participación en los autos "Simoy Alejandra Gabriela c/Aizpun Hector Enrique y Otro/a s/Despido" Expte. 28669 de tramite ante el Tribunal de Trabajo N° 3, sito en calle Garay 1768. 3er piso, del Departamento Judicial de Mar del Plata y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fdo. Fernando Novoa, Juez.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, sito en Avenida Centenario 1860 de Béccar, partido de San Isidro, pcia. Bs. As., a cargo de la Dra. Paladin Gabriela Antonia (P.D.S.), en los autos caratulados "Diaz Gimena Cecilia c/Antolini Mauro Lionel s/Cuidado Personal de Hijos" Expte. N° 36922-2021, notifica la rebeldía resuelta el día 24/8/23 al Sr. MAURO LIONEL ANTOLINI en los términos del artículo 59 del C.P.C.C. San Isidro, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Guggiari Graciela María c/Corvalan Jose Pedro s/Acción Compensacion Economica" SI-34211-2023, cita y emplaza al Sr. JOSE PEDRO CORVALAN, DNI 4.501.351, en los autos caratulados "Guggiari Graciela María c/Corvalan Jose Pedro s/Acción Compensacion Economica (Expte. N° SI-34211-2023) a fin que se presente y conteste demanda en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto pertinente dice "San Isidro, siete de Febrero de 2024. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por diez días (arts. 320, 484 838 del CPCC), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC). Notifíquese por cédula y con entrega de las copias respectivas. Firmado Diana V. Sica Juez " (P.D.S.). Se adjuntan los siguientes links, con demanda, documental y comprobante de pago de servicios por el diligenciamiento del presente edicto:

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=88b9db9e-42e9-44fb-95b5-e080b40ce1e1.augusta&hash=9538DDB897BB807F91FA6D25AA561553>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=5be8e12b-f02a-49d8-ae59-447a03b90c1c.augusta&hash=26A71FFFC31A6BA71DB5B0D2951BE09E>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=7862f39e-97b3-4aa3-9cfc-8c37aeda609a.augusta&hash=CB5E761E1E9906CFFD9AE752382BE1D6>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=5686a566-249f-457f-b851-3fb8e41cef66.augusta&hash=F22F46ABF147172ADC86CC519B0593F7>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=19a8261b-fe15-47a1-bf44-347aa3bf89fd.augusta&hash=08C0B8927B25C4840F16A00736EF2124>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=0d612b29-bb47-4eaf-9f1b-39ff3bc791c0.augusta&hash=6ADF674487F16B79AFE490D8B90B69BB>

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=42670e86-c398-4f8a-bab8-8ae072ac9274.augusta&hash=06708A63E9402E712FF2667A6659A6B7>
San Isidro, 17 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Lara Sandra Gladys c/Esposito Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el plazo de diez días a presuntos herederos de FRANCISCO ESPOSITTO y/o a quienes tuvieren interés en el bien que se individualiza por su Nomenclatura Catastral: Circunscriptión 9, Sección E, Manzana 24, Parcela 12 del Partido de La Plata (055), Partida n° 195.351, con una superficie de 374,98 metros cuadrados, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 CPCC) y lo dispuesto por los artículos 145 y 341 del CPCC. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario. La Plata, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 05 del Dpto. Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Maldonado Vilma y Otro/a c/Oser Marcelo Ramón y Otros s/Daños y Perjuicios -Sumario- (expediente número 16976-2020)", cita y emplaza a SERGIO EDUARDO CAROSIO, DNI 18.560.239, para que, en el plazo de 10 días, comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, mayo de 2024. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago, toda vez que la parte actora actúa en autos con beneficio de litigar sin gastos. "Maldonado Vilma y Otro c/Carosio Sergio Eduardo y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", Exp. 6062/2021.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales, Piso 2º, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace conocer por dos días, que en los autos caratulados: "INCUR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Bansud", Expediente N° 67.283, se ha puesto a disposición de los interesados el Proyecto de distribución final del art. 218, séptimo párrafo de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber, que acorde a lo normado por el inc. 8vo., del art. 273, de la Ley 24.522, el presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 8 Secretaria Única de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6 de San Isidro, en autos "Provincia de Buenos Aires c/Divescui y Dangelo Elvira y Otro s/Expropiación", expediente 25.545, dispone con fecha 23 de marzo de 2023 " en atención a lo resuelto el 6/9/2018, en el que se dispuso dirigir la demanda contra Mario Roque Divescui Y Chao en su carácter de heredero de Mario Divescui y D'Angelo, dado el fallecimiento de Mario Roque Divescui y Chao (conforme constancias del 16/7/21), encontrándose cumplida la información prevista por el art. 145 del CPC, cítese a CARMEN CHAO DE DISVEGUI y MARTA NELIDA RIVA DE DIVESGUI en su carácter de herederas de este último para que en el plazo de quince días y en los términos del proveído dictado en autos el 3/11/1992 comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designar al Defensor Oficial para que las represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio de Vicente Lopez" (arts. 341, 145, 146 y 147 del CPC). San Isidro, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretarías a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen y del Dr. Felix Jorge Martínez, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "FERRARI SILVIALILIAN y VAIRA EDUARDO ANIBAL c/Leon Ana, Leon Lucia y Perez Palacios De Leon Rosa s/Prescripción Adquisitiva Larga Oralidad", Exp.: 57796, cita y emplaza por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos respecto del inmueble sito en calle Nicolás Robbio N° 630 de la ciudad y partido de Nueve de Julio, identificado catastralmente como: Circ.: I, Sec. A, Manz. 70, Parcela 4, Inscripción de Dominio: Matrícula 10.148 (077), Partida Inmobiliaria: 3.746. Nueve de Julio... de mayo de 2024. Martínez Dreessen Nadia Yanina, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Doctora Alicia Ángela Ortolani, Secretaría Única a cargo de las Doctoras Ximena Natalia Civico e Nancy H. Gómez, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 6, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Maujo Natalia Belén y Otros c/Totera Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI-6107-2021, cita por edictos a LOPEZ LILIANA HAYDEÉ y/o sus presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en Martín Rodríguez N° 2131 esq. Av. de Mayo, designado como UF 5 Polígono 01-01 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C: V- S: D - M: 257 - P: 1A - SP: 5, Partida: 31276, Matrícula: 8165, Pdo: 97, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Segovia Adrián Anibal c/Sucesores de Vicente Demonte y Rosa Colonna y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" 85392 SM-13406-2022, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de VICENTE DEMONTE, ROSA MARÍA COLONNA DE DEMONTE y de SANTOS COLONNA, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Urquiza N° 4246 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos

Aires, designación según plano como Lote 5 a de la manzana 11, y designación según título Lote 5 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 11, Parcela 5 folio 1801/1924 DH 24340/1933 (117), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), citase a MARIA EVANGELINA LEONOR MASINI, a MARIA EVANGELINA PÉREZ CERRO DE NATANSON y/o sus herederos a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el "Boletín Oficial". Mercedes de mayo de 2024. Barletta Analia Veronica, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S., Señor Juez Subrogante de Primera Instancia a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, Dr. Jonatan Masters, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en Calle Campaña del Desierto Nº 767 de El Calafate; En autos caratulados "Salinas Alan Exequiel y Otros s/Guarda Judicial", Expte. Nº 7174/23, se cita a la sra. PIÑERO YOHANA MACARENA, titular del DNI Nº 37.953.313, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de resolver conforme a las constancias en autos y el interés del menor. El Calafate, 5 de noviembre de 2023. Ariana Granero, Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral Rodriguez, sito en Aristóbulo del Valle Nº 2864 de la ciudad de Moreno, partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires en el marco de las causas MG-13523/23 "Cabani Novillo Fabrizio Ángel y Cabani Novillo Tiziano Ian s/Abrigo"; cita y emplaza a la progenitora de los referidos menores, Sra. NOVILLO LAURA SOLEDAD a presentarse a dichos obrados a la audiencia fijada para el día 19 de junio de 2024 a las 09:00 hs. haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, de declarar la guarda del joven de autos y de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Moreno.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras Nº 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Ranieri en los autos caratulados: "Ristaino Mía Belen s/Guarda de Personas", Nº 123137, notifica a la Sra. RISTAINO ROCÍO SOLEDAD (DNI Nº 44.080.325) del siguiente proveído: "Florencio Varela. Agréguese la constancia de diligenciamiento de cédula adjuntado al escrito en vista en archivo PDF. Téngase presente y hágase saber (art. 38 inc. 1 del CPCC). En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Sra. Actuaria en este acto que se encuentra vencido el término acordado a la parte accionada para contestar la demanda Ristaino Rocio Soledad y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a la solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC, declarándose Rebelde. Notifíquese al domicilio real por cédula (Art.135 del CPCC)". Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela. Florencio Varela. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela. Téngase presente la notificación efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces, Titular interina de la Asesoría Nº4 Departamental. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede. En consecuencia notifíquese a la Sra. Ristaino Rocio Soledad mediante la publicación de edictos -por el plazo de dos (2) días- en el Boletín Oficial y en el Diario Varela Al Día". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita a los Sucesores de RAMON ROBERTO FERREYRA y a quién se crea con derechos al dominio sito en calle Colibrí Nº 26 de Carilo, partido de Pinamar, Circ. IV, Sección Y, Manzana 36, Parcela 24, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Pinamar, mayo de 2024. Dr. Juan Valenzuela, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza a los presuntos herederos de MARÍA OFELIA NIEVAS para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones caratuladas "Martinez Gimena Ruth s/Materia a Categorizar (Filiación Post Muerte)" a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Por el plazo de 2 días a los fines de que comparezca en los estrados. La Plata, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, sito en la calle Belgrano 321, 2º piso, de San Isidro en los autos caratulados: "Vetri Juliana c/Stabholz Pablo Enrique s/Rendición de Cuentas", (Nº 35488/2017), cita y emplaza al Sr. EDGARDO HUGO VAGNI y/o VAGNI LOSTALO (DNI 13.081.122) haciéndose saber al demandado que deberá comparecer a estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, mayo de 2024. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de San Isidro en autos caratulados "Aizaga Martin Nicolas c/Geza Tauszig Julio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 29621/2019, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita y emplaza por 10 días a JULIO GEZA TAUSZIG, y a herederos y/o sucesores de JUAN CARLOS RIVADULLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos ubicado en el Pdo. de San Isidro, identificado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. de Bs. As. con la Matrícula 13553 como Circuns. VII; Sec. G; Mza. 12; Parc. 9, a fin de que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, mayo de 2024. Fornasari Carolina Constanza, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Maero Ester Beatriz c/Campanella Norma Lucía y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº SI-39633-2021, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAMPANELLA NORMA LUCIA, CAMPANELLA ROBERTO EDUARDO, CORBELLA E IVALDI ALBERTO JULIO, CEDALE Y CORBELLA CARLOS ERNESTO VICTOR y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre los inmuebles sitios en Comandante Tomás Espora 3234: Matrícula 45.245. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H. Manz. 51. Parc. 7. Partida 22.840. (jardín) y Comandante Tomás Espora 3226: Matrícula 45.246. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H. Manz. 51. Parc. 8. Partida 35.023 (Casa), ambos ubicados en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). San Isidro, 16 de mayo de 2024. Gomez Nancy Hilda, Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Grosso, Secretaría a mi cargo, con domicilio sito en Paraguay 2466, 1º piso, San Justo, en autos "Chacon Quartino María Laura c/Mego Facundo Daniel y Otro/a s/Despido", Expte. LM-26809-2019 notifica: "Autos, Vistos y Considerando: El Tribunal de Trabajo Nº 1 de La Matanza, Resuelve: Hacer lugar a la demanda, condenando a los Sres. FACUNDO DANIEL MEGO y LORENA MANCINONE a abonar a la actora Sra. María Laura Chacón Quartino la suma de Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos con Setenta y Siete centavos (\$117.696,77), conforme la siguiente liquidación: indemnización por antigüedad más SAC (art.48 ley 26.844): \$12.987,54 (\$11988,50x 1 período SAC: \$999,04); indemnización sustitutiva de preaviso más SAC (art. 43 Ley 26.844): \$4.324,45 (\$3.996 \$328,45); 18 días mes de febrero 2019 más integración mes de despido más SAC (art. 44 Ley 26.844): \$12.346,9 (\$7.687,60 \$4.300,9 \$358,40); indemnización vacaciones proporcionales más SAC (art. 29 Ley 26.844): \$955,87 (\$479,54 X 1,84 días \$73,52); vacaciones 2018, no gozadas pero en período de poder ser gozadas: \$6.713,56 (\$479,54 X 14 días); SAC 2018 y proporcional 2019 (art. 28 Ley 26.844): \$8.703,96 (\$7.127,40 \$1.576,56); haberes diciembre 2018 y enero 2019: \$23.977; multa artículo 50 de la Ley 26.844 \$12.987,54; diferencias salariales por básico de convenio: \$34.699, 95 (arts. 26, 27, 28, 29, 43, 46, 48, 49 y codtes de la ley 26.844) 2) intimar a los demandados para que dentro del décimo día de notificada la presente y mediante depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo -cuenta a la orden del Tribunal- integre la suma indicada con más los intereses a tenor de la tasa pasiva más alta que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el período de aplicación desde el origen del crédito (18/02/2019) hasta el vencimiento del plazo otorgado por la sentencia para su efectivo pago bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 Ley 11.653). 3) Capital e intereses deberán ser abonados por los demandados dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial en autos y a la orden de este Tribunal, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 4) Imponer las costas a los demandados vencidos (art. 19 Ley 11.653). 5) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la Actuaría practique liquidación de capital e intereses (ley 14.967). 6) Librar oficio a la Receptoría General de expedientes a los fines de poner en conocimiento de dicho organismo el dictado de la presente (Ac. 3397/08) 7) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese y oportunamente archívese". Fdo. Dra. Alejandra Noemí Grosso, Jueza, Dra. Cynthia Vanesa Thompson, Jueza, Dr. Marcelo Claudio Molaro, Juez. Autos: "15973, Ozan Ariel Hernan c/Pertich Alejandro Luis y Otro/a s/Fondo de Desempleo". "Autos: "Chacon Quartino María Laura c/Mego Facundo Daniel y Otro/a s/Despido (16356)". LM-26809-2019. Vh Liquidación de capital, intereses y costas (art. 48 de la Ley 11.653). Capital\$117.696,77 -Intereses según sentencia..... \$175.191,39total \$292.888,16 -Tasa de Justicia(Boleta esp.Bco.Pcia) \$6.443,53 -Caja Abog. s/anterior (sobretasa)..... \$644,35 -Honorarios Dr. Martin Federico Goldman \$57.870,00 -Cont. Caja Abog. s/rubro ant.....\$5.787,00Total..... \$363.633,04..... Ascende la presente liquidación a la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres con Cuatro Centavos. "San Justo, de octubre de 2022 vh De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (art. 48 de la Ley 11.653). Notifíquese. Intímese a las demandadas para que en el plazo previsto en la sentencia acredite el pago de las sumas que resultan de la liquidación, bajo apercibimiento de ejecución en los términos del art. 49 de la Ley 11.653. Notifíquese. Intímese a la demandada para que, dentro del plazo de cinco días y con los alcances previstos en el art. 341 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, efective el pago de la tasa de justicia mediante las boletas respectivas -con más el diez por ciento sobre la misma en concepto de contribución a la Caja de previsión Social para Abogados-, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 337/344 del Código Fiscal; Ley 11.594, art. 12 inc. g ley 6716). Notifíquese". Fdo: Grosso Alejandra Noemi, Juez. "San Justo, en el día de la suscripción digital dj Proveyendo a la presentación efectuada por la parte actora: En atención a lo peticionado, publíquense edictos con pago diferido, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nueva Idea, a fin de notificar a los demandados la parte resolutive de la Sentencia recaída en autos y su correspondiente liquidación, dejándose constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de gratuidad. (art 12, 22, 63 Ley 11653, 59 y 62 del CPCC)". Fdo.: Grosso Alejandra Noemi, Juez. San Justo, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por dos (2) días que en los autos "Sosa Luis Delicio c/Recalde María Teresa y Otro/a s/Reivindicación" en trámite por ante el Juzgado antes mencionado, se ordenó la citación y emplazamiento

de los herederos del demandado DIEGO ANTONIO CUACCI, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cítese a ANA INES GONZÁLEZ Y ROBINSON y de MIGUEL DE JESÚS GONZÁLEZ Y ROBINSON, en su carácter de herederos de Margarita Ines Robinson de González a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de la Plata. Mercedes, mayo de 2024. Barletta Analia Veronica, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora sito en Laroque N° 2450, 2° piso, Sector I, E. de Tribunales, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Magistrado Suplente Dr. José Luis Cociña, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Labanca. Dra. Patricia Mónica Lombardo y Dra. María Lucila Polleschi, autos "Vilanova Roldan Francesca Rubi s/Tutela", cita a MARÍA SOLEDAD ROLDAN, téngase presente la prueba ofrecida y por ampliada la demanda. Confiérase traslado a la contraria por el término de cinco días para que se presente en los presentes actuaciones y haga valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver en relación a la privación de responsabilidad parental y tutela de la niña F. R. V. R. (art. 145, 146 C.P.C.C.). Dra. Belén Loguercio. Juez de Familia. PDS. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de l. a v. dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, hace saber que el día 21 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 3607 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 y 1998, con plazos de guarda vencidos pertenecientes a los ex. JUZGADOS PENALES N° 2 y N° 4 DEPARTAMENTALES, autorizada por Resoluciones de la SCBA, nro. 1126-2024, (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118 y 119, Resoluciones 3168/04 y 3693/10 de la SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A.". Junín, 21 de mayo de 2024. Dr. Mauricio Carlos Colaneri, Jefe del Archivo Departamental Junín.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 26 de junio de 2024, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 799/2024 de 1.196 legajos integrados por 15.555 expedientes correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 11, N° 13 y N° 14 de Lomas de Zamora, y al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 con asiento en Avellaneda iniciados entre los años 1972 al 2009 Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC N° 2673/14. "La Plata, 24 de septiembre de 2014..., Resuelve: ...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...". Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Banfield, 21 de mayo de 2024. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 28 de junio de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 1125/2024 del 13/5/2024, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 8.266 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1948 y 1981, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Penal Nro. 1 y Nro. 2 y Tribunal de Menores del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de

destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 21 de mayo de 2024. Dr. Martín Alejandro Mehl Bengoa, Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 10 de abril de 2024 PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR (P.A.C.) promovió demanda colectiva ordinaria de repetición de sumas de dinero contra Banco BBVA Argentina S.A., con domicilio en Av. Luro N° 3157 de la ciudad de Mar del Plata con el siguiente objeto: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares del servicio que presta la accionada); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada de aplicar a cada uno de sus clientes usuarios de las tarjeta de crédito emitidas por la demandada el cobro de seguro denominado Compra Protegida sin la autorización expresa ni suscripción por parte de los clientes.); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Asimismo, se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco BBVA Argentina S.A. s/Repetición sumas de dinero". (Expte. 130819). Mar del Plata, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-601-2021-8078, caratulada: "Oviedo Miranda Alejandra Inés s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Cometerse en Lugar de Detención en Grado de Tentativa en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRA INÉS OVIEDO MIRANDA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa n° ME-601-2021-8078 caratulada "Oviedo Miranda Alejandra Inés s/Suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en lugar de detención en grado de tentativa en Marcos Paz (B)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 16 de abril de 2021 se citó a las partes a juicio (fs. 60) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en lugar de detención en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "e" párrafo 1° "in fine" y último párrafo y art. 11, inc. "e" de la Ley 23.737, cuya escala penal establece un máximo de pena de tres años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer a la encartada Alejandra Inés Oviedo Miranda (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P) en orden al delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en lugar de detención en grado de tentativa previsto y reprimido por el art. 5 inc. "e" párrafo 1° "in fine" y último párrafo y art. 11, inc. "e" de la Ley 23.737. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 25 de marzo de 2024 Protegiendo Al Consumidor (P.A.C) promovió demanda colectiva ordinaria de repetición de sumas de dinero contra BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. con domicilio en Ayacucho N° 1055 of. 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente objeto: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares del servicio que presta la accionada); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas: estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada de aplicar a cada uno de sus clientes usuarios de la tarjeta de crédito emitida por la demandada en el cobro en exceso del Impuesto País por el consumo de servicios digitales en el exterior. Se alega que la entidad bancaria accionada retiene y cobra a sus clientes-consumidores una alícuota en concepto de impuesto País por los consumos realizados en el exterior de servicios digitales en exceso a la alícuota impuesta por el art. 17 del Decreto 99/2029. Añade que el impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior detenta una alícuota del 8 % sobre consumos realizado, mas no el 30 % como así ha retenido y percibido la accionada.; c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Asimismo, se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco Servicios Financieros S.A. s/Repetición Sumas de Dinero". (Expte. 130788). Mar del Plata, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-660-2024-8969, caratulada: "Diaz Marisa Paola s/Hurto", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada MARISA PAOLA DIAZ, de la siguiente resolución: "Por recibida, désele entrada, regístrese en los libros de Secretaría bajo el número ME-660-2024-8969. Hágase saber a las partes el Juzgado que va a intervenir, citándose las a juicio a fin de que dentro del plazo individual de diez días, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y expresen si consideran necesario realizar una audiencia preliminar (arts. 139 y 338, 1° párr. del C.P.P.). Requierase a la Comisaría correspondiente al domicilio de la encausada que recabe de la misma un número de teléfono celular -de ser posible, que cuente con la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp- y una dirección de correo electrónico en la cual pueda darse por debidamente notificada (arg. art. 121 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo dispuesto, requiérase al Ministerio Público Fiscal que para el caso de así considerarlo, formule una propuesta de salida alternativa al Juicio oral Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

may. 24 v. may. 28

POR 5 DÍAS - En causa 191-5446-2021 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 21 de mayo de 2024... Desconociéndose el actual domicilio del imputado JULIÁN BAROLDI, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada y será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.". Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Asimismo, se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la siguiente notificación para su agregación a la causa.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Santiago Cremonte, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 23 de abril de 2024, en los autos caratulados "Sotelo, Enzo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 71.830) se resolvió decretar la quiebra de ENZO GABRIEL SOTELO (DNI 39.863.417) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 03/07/2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 18/07/2024 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas de 15/08/2024 y el 26/09/2024 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202, Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 15-5416-7809 (mail pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán remitir las insinuaciones y su documentación en archivos PDF. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORSELLA NOEL ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 39561346, hijo de Gabriela Fernanda San Martin, y de Marcelo Andres Morsella, Nivel de Educación, último domicilio sito en real calle Los Tulipanes N° 666, Ezeiza, La Unión Ferroviaria, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6086-, causa registro interno N° 6086, seguida a Morsella Noel Alejandro, en orden al delito de Hurto Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de mayo de 2025. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Noel Alejandro Morsella por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JESÚS AGUILANTE LOPEZ. "Aguilante Lopez Franco Jesús Fidel s/Hurto (Art. 162 del C.P.)". Cito resolución: "Cítese a Franco Jesús Aguilante Lopez, DNI 41114596, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ÉRICA ELIANA JOANNA RIVERO, argentina, DNI N° 36.894.106, nacida en San Nicolás, provincia de Buenos Aires el 19/09/1992, hija de Salvador Alfredo y de Isabel Benitez, domiciliada en calle Los Robles N° 2393 (dpto. 3) y/o Montevideo y Brown de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6108, IPP N° 16-00-000210-18/01, caratulada: "Ascani Maie Juan Ángel, Encubrimiento, Rivero Érica Eliana Joanna, Hurto Calificado - San Nicolás" cuya parte dispositiva setranscribe a continuación: "San Nicolás, de Mayo de 2024.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leverato y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Érica Eliana Rivero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco

días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 6108 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo pordisposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término decinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6108. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL ALEXANDER APONTE LUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6609-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 21 de mayo de 2024. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 17 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ariel Alexander Aponte Luna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 21 de mayo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIBEL ANDREA GAUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2942-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 20 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos y de la respuesta del traslado conferido a la Defensa interviniente del día de la fecha, en el que manifestó no contar con otros datos de su defendida, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Maribel Andrea Gauna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez en fecha 21 de mayo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En causa nro. N° 5483-00 (sorteo n° ME-520-2024) seguida a "Alegre (Duarte) Héctor Fabián s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Navarro.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a HÉCTOR FABIÁN ALEGRE (DUARTE) del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2024. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial en la presentación en despacho. Ahora bien, visto el estado de autos corresponde emplazar al encartado Hector Fabián Aguirre por el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararlo Rebelde, a tal fin, líbrese edicto electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 y 303 del CPP) - (art. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. Fdo. Juan Manuel Sánchez. Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1500/21 - IPP. N° 03-04-782-15 "Lanuto Eric Emanuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LANUTO ERIC EMMANUEL, DNI 45303521, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Darwin 1734 Villa Fiorito, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de abril de 2024. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1. Declarar la Extinción de la Accion Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Lanuto Eric Emanuel, argentino, con DNI N° 45.303.521, sin apodos, sabe leer y escribir, nacido el 01/07/1993 en Avellaneda, hijo de Mirta Corvalan y de Omar Antonio, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio sito en Darwin 1734 de Villa Fiorito, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese". Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Se transcribe el auto que asi lo ordena: "Dolores, de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento al tiempo trascurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Lanuto, lo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 16/04/2024 obrante a fojas 83/84; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, en autos "Zeiba S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 11760-2022, haces saber que el día 12 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ZEIBA S.A., CUIT: 30-69133367-8, inscripta bajo Matrícula N° 45.148, de fecha 18 de septiembre

de 1996, Legajo 83151, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con domicilio social en calle 66 N° 397, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 8 de julio de 2024, de martes y viernes en el horario de 10:00 a 12:00. El informe individual deberá presentarse el 16 de septiembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 16 de octubre de 2024. Los pedidos verficatorios deberán realizarse de manera presencial o digital, debiendo presentar en el correo electrónico gra-silva@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel previsto en el art. 32/200 LCQ, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$3390351475, CBU: 0110339530033903514751 Banco De La Nación Argentina. Titular: Sanguinetti Juan Carlos, CUIT: 20082753584. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 20 de mayo de 2024. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 2, La Plata. Mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER WENCESLAO SEPULVEDA, titular del DNI 38.696.708, nacido el día 3/3/1995 en la ciudad de Marcos Paz, apodado "Bebu" y "Sepu", soltero, de profesión/ocupación albañil y empleado de frigorífico, nacionalidad argentina, domicilio en calle Doctor Bertinni Nro. 1108 de la localidad de General Las Heras, pdo. homónimo, que sabe leer, escribir y firmar, hijo de Raúl Orlando Sepúlveda (v) y María Rosa Soler (v), por los delitos de lesiones leves calificadas, desobediencias reiteradas, violación de domicilio y robo simple, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1603-2022-5464, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de mayo de 2024. A los fines de notificar el computo de pena, cítese por cinco días a Walter Wenceslao Sepulveda para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, auxiliar letrado.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 131/21 y su acumulada 80/21 - IPP N° 03-02-3190-20 e IPP N° 03-02-4608-20 caratulada: "Chaves Omar Alejandro y Paz Sergio Mario Andrés -Lesiones Leves a Ruiz Díaz Gustavo- y -Chavez Omar Alejandro, Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio (Vta./dte.arista felisa)- en Las Toninas", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coimputado CHAVEZ OMAR ALEJANDRO, DNI 23995586, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 27 N° 623 e.16 y 18 Las Toninas, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de mayo de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Omar Alejandro Chavez, DNI N° 23.955.586, nacido el 04/06/1974, en Capital Federal, hijo de Chavez Raúl Omar y Garcia Elsa Angela, domiciliado en calle 27 N° 623 de Las Toninas, en orden a los hechos por los que fue requerido a juicio, -Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, atentado Contra la Autoridad Agravado por Haber Sido Cometido a Mano Armada y Por Poner Manos sobre la Autoridad -IPP N° 03-02-003190-20/00- ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 149 bis primer párrafo segunda parte, 89, 237 y 238 Inc. 1 y 4 del código penal- en concurso real con los delitos de: Desobediencia y violación de domicilio ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 150, 239 y 54 del Código Penal -relativos a la IPP N° 03-02-004608-20/00-. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de mayo de 2024. Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el oficio de notificación del coimputado Paz Sergio Mario Andrés y las actuaciones de notificación del coimputado Chavez Omar Alejandro, provenientes de la Comisaría de Las Toninas y atento a lo allí informado y no habiéndose podido a este último de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 14/05/2024 obrante a fojas 14/146; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13- 00-01116-22/01 caratulada "Isidro Adrian Silvero Servian (I) y Otros s/Robo Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don ISIDRO ADRIÁN SILVERO SERVIAN, titular del DNI 95601658, con último domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 1367, de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del siguiente resolutorio: "Quilmes, 19 de marzo de 2024... Resolución: Declarar admisible la queja intentada y rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas. Rigen los artículos 18 de la Constitución Nacional; 433, 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal". Fdo. Dres. Victor Horacio Violini. Daniel Alfredo Carral. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Sala III. "Quilmes, 20 de mayo de 2024... En virtud de las actuaciones labradas por personal policial y no habiendo sido factible notificar al imputado Isidro Adrián Silvero Servian, de la resolución de fecha 19 de marzo de 2024, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 1367, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de

tenerlo por notificado". Fdo. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3180-FLA (I.P.P. N° 10-00-017191-24/00) seguida a - Jeremías Gabriel Benitez por el delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Arma Reiterado -en dos oportunidades- en Concurso Real entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JEREMÍAS GABRIEL BENITEZ, argentino, nacido el 20 de abril de 2005, en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, hijo de Cecilia Beatriz Benitez, con domicilio en la calle Viena N° 1.562 de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI N° 46.641.057, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jeremías Gabriel Benitez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Funcionario Firmante: 21/05/2024, 12:43:37. Angriman Graciela Julia, Jueza. Secretaría, 21 de mayo de 2024. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel - Juez Subrogante- Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de mayo de 2024 se ha decretado la Apertura de los Concursos Preventivos de AXEL HORACIO LABOURT (CUIT N° 20-10809467-3), MANUELA MARIA LABOURT (CUIT N° 27-30333856-5), JAVIER JUAN LABOURT (CUIT N° 20-12045303-4) y FABIÁN RAÚL MOREDA (CUIT N° 20-12985991-2), como garantes de Gestiones de Ventas S.R.L. y Creaciones Americanas S.R.L., los cuales tramitarán bajo los autos caratulados "Labourt Axel Horacio s/Concurso Preventivo" (Expte. 5133/2024), "Labourt Manuela María s/Concurso Preventivo" (Expte. 5137/2024), "Labourt Javier Juan s/Concurso Preventivo", (Expte. 5138/2024) y "Moreda Fabián Raúl s/Concurso Preventivo" (Expte. 5122/2024), respectivamente (en adelante, los "Concursos"). En los Concursos se ha designado a la Sindicatura Clase "A" "Kogan Napolitano", con domicilio en la calle 3 de Febrero 2339 3º piso, CABA, y Tel.: +54-911-4471-4763. Los Concursos han sido presentados el 22/03/2024, y se desarrollarán en base al siguiente cronograma de fechas: a) El día 4.7.24 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación (art. 32 LCQ). El proceso de verificación tempestiva será tramitado vía mail, debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la Sindicatura: norbertokogan@hotmail.com. b) El día 30.8.24 para la presentación del informe individual (art.35 LCQ). c) El día 13.9.24 para que el Tribunal dicte la resolución verificatoria (art. 36 LCQ.). d) El día 27.9.24 para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 LCQ.). e) El día 14.10.24 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). f) El día 11.11.24 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece el art. 42 LCQ. g) El día 1.4.25 los concursados deberán exteriorizar la propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ.). h) La audiencia informativa se fija para el 24.4.25, a las 10.00 hs. (art. 45 LCQ), debiendo notificarse -de corresponder- la celebración de dicha audiencia a los trabajadores del concursado, colocándose carteles en sus establecimientos (art. 2 de la Ley 26.684). i) Fijase como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 2.5.25. Disponer la Publicación de edictos por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" Buenos Aires, 17 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle José Mármol N° 20, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Escalante Javier Marcelo c/Santalla Angel Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 32.911, en el que se promueve formal demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión; cítese a los demandados ANGEL JUAN SANTALLA y MARIA REMEDIOS GUERRERO, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Insc. Dominio N° 75553 de Lanús (25) Circ. I, Secc. D, Mza. 68, Parc.14, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 8 de mayo de 2024.

may. 24 v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5, hace saber que en autos: "ESQUINA VIEJA S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N 5759-2012, con fecha 04/04/2024 se resolvió: "(...) Firme la presente y abonados que sean los gastos y costas del proceso, publicar edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" de esta ciudad y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca a fin de poner en conocimiento de la conclusión de la presente Quiebra (argto. art. 59 LCyQ). Regístrese. Notifíquese". Mar del Plata, mayo de 2024. Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado DANIEL CARLOS COURTIS, Matrícula/DNI: 790.446, y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Rao Rosa Enriqueta c/Courtis De Malaval Guillermina Teresa s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-1467-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende Usucapir, sito en calle Alsina N° 2208 de la ciudad de Olavarría, pdo. de Olavarría, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. A, Mz. 30, Parc. 7r, Matrícula (078) 52886. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 21 días del mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado EMILIO ESTEBAN COURTIS, Matrícula/DNI: 116.699 y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Rao Rosa Enriqueta c/Courtis de Malaval Guillermina Teresa s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-1467-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Alsina N° 2208 de la ciudad de Olavarría, pdo. de Olavarría, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. A, Mz. 30, Parc. 7r, Matrícula (078) 52886. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 21 días del mes de mayo de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. YANINA CINTIA SOLEDAD PIRES, DNI N° 33.067.480, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Maljak Miqueas Matias Gael s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Morales María Belén c/Sosa Jorge Daniel s/Divorcio por Presentación Unilateral" (expediente número 70869), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a JORGE DANIEL SOSA para que en el término de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos respecto de la petición de divorcio y propuesta de convenio regulador formulada por María Belén Morales, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concls., C.P.C.). La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos provisional en el expte. 70870 (Art. 1° Ley 8.593).

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora en autos caratulados "Carbone Néstor Gabriel y Otro/a c/Fini Alejandrina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 93858, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón n° 2453 y Larroque, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio de Tribunales, PB, cita por dos días a la Sra. FINI ALEJANDRINA, o herederos o quien se considere con derechos, sobre el inmueble sito en la ciudad Banfield y partido de Lomas de Zamora sobre la calle Gral. Palacios, número ochocientos setenta y ocho, entre las de Gallo y Melo, designado en su título, con el número veinticuatro de la Manzana "R". nomenclatura catastral: Circunscripción: 6; Sección: C; Manzana: 69; Parcela: 2. Matrícula 98926, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (arts. 484 y 679 del cód. cit.) bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Mac Lean Juan Gregorio c/Parzianello Victor Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 51787, cita y emplaza al demandado PARZIANELLO VICTOR JOSÉ y a quién se crea con derecho a los dominios de inmuebles objeto de autos, Nomenclatura Catastral: C.1, S. F, Cha. 254, Mza. 254-BB, Parcela 3, inscripta en la Matrícula N° 57207, del partido de Tandil (103) Folio 275, 273 y 274 del año 1952, todas del partido de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Capuano Gerardo Matias y Otra c/Las Lomas de Guernica SC s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte 154321), cita a LAS LOMAS DE GUERNICA SC (o sus continuadores) y/o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles Parcela 22: Partida 129-021800 (Superficie 5000,00 m2), Parcela 21: Partida 129-021799 (Superficie 5000,00 m2) Parcela 20: Partida 129-021798. Sobre calle Morón (Superficie 5000,00 m2) y Parcela 19: Partida: 129-021797 (superficie 15.000 m2) designados catastralmente como Circunscripción VIII, Sección "Q", Fracción II, Parcela 1a de Presidente Perón, para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts 354 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor oficial para que lo represente en juicio (Atrs 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). La Plata, mayo de 2023.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los codemandados ISABEL ADELINA DOMENECH, LC 0.525.878, y ELBA BERON, DNI 2.006.319, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I - Sección: A - Manzana: 103b - Parcela: 22B. Partida Inmobiliaria: 064 - 58007. Matrícula de Inscripción N° 15089 del partido de Luján (064), ubicado en la calle Rivadavia de Luján, a fin de que comparezcan a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta en el exp. caratulado: "Camerano Juan Jose y Otro/a c/Domenech Isabel Adelina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. N 75116, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a MARÍA SILVIA MAIO en su carácter de heredera denunciada de la Sra. Margarita Maio, a fin de que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos "Arrua Rojas Concepcion y Otra c/Maio Carmela y Otra s/Salarios, etc.", Exp. 34017, bajo apercibimiento de

continuar el juicio en Rebeldía (art. 53, inc. 5 CPCC). Notifíquese. Jorgelina Romero. Secretaria.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El excelentísimo Tribunal del Trabajo de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo de los Dres. María Luz Rodríguez Traversa, Javier Alberto Bertolotti y Guillermo Andrés Ortega, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 172, 1er. piso de la ciudad de Junín (B), notifica al Sr. DARIO CARLOS ELISEI, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia de Junín, que, con fecha 08/11/2022 se ha resuelto: "Junín, de noviembre de 2022. Y Vistos: El estado de las actuaciones, lo peticionado el 19/09/2022, Considerando: Que conforme lo normado en el 2º párrafo del art. 24 de la Ley 11.653 la ratificación de la gestión invocada en el marco de la franquicia dentro del plazo resulta suficiente para tener por acreditada la personería. Que asimismo a criterio del Tribunal no resulta imprescindible la alegación de la urgencia para obtener el beneficio allí previsto (art. 24 ley citada y Doc. art. 46 C.P.C.). Sin perjuicio de ello cabe resaltar que en autos no ha existido ratificación alguna por los codemandados Sra. Mara Betiana Delgado y Sr. Darío Carlos Elisei -no obstante encontrarse debidamente emplazados y notificados- deviniendo aplicable la sanción del art. 24 de la ley citada. Resuelve: I. Declarar nulo todo lo actuado por el gestor Dr. Joan Franco Millenovich respecto de los codemandados Sra. Mara Betiana Delgado y Sr. Darío Carlos Elisei (art. 24 Ley 11.653, S.C.B.A. 26-2-85. "Aliaga Octavio c/Bertran Hnos. y Cía. s/Despido, Causa 34.017". II. Atento lo resuelto y no encontrándose contestada la demanda por la Sra. Mara Betiana Delgado y el Sr. Darío Carlos Elisei, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 28 in fine de la Ley 11.653 y tiénese por no contestada la demanda. III. Notifíquese conforme AC4039/21SCBA.". Fdo.: Dres. Guillermo Ortega, María Luz Rodríguez Traversa y Dr. Javier Bertolotti. Jueces. Otro: "Junín, en la fecha y hora que surgen del certificado de firma digital inserto al pie del presente. Líbrese nuevo edicto haciendo constar que el mismo corresponde a la parte actora que goza de beneficio de gratuidad (art 22 Ley 11653)". Fdo.: 10/5/2024, 12:08:00. Dr. Ortega Guillermo Andres. Juez. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11653). Junin, a los diecisiete días del mes de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia número 1 en lo Civil y Comercial de San Nicolás, en autos Número: 2075-24 Carátula: "BERON LETICIA LORENA c/Gonzalez y Nuñez Isabel Urselina y Otros s/Prescripción Adquisitiva", en mérito lo estatuido por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. A, Mza. 40, Parcela 3, partida inmobiliaria 4281 que cuenta con plano de posesión 98-086-2014, y su dominio consta como DH2472/50 con relación a la inscripción 2735-folio 75 de 1908 (098), ubicado en Calle San Martín N° 436 de la ciudad de San Nicolás, entre las de América y Lisandro de la Torre, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a EFROSINA SERDINKOV a fin de que dentro de los diez días subsiguientes (con más la ampliación que pudiere corresponder en razón de la distancia en los términos del art. 158 del CPCC) tome intervención en los autos caratulados: "Sauco Hugo Oscar c/Serdinkov Efrosina s/Escrituración", Expte. 75.587, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Firmado: Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DE AVELLANEDA-LANÚS, informa que el día 30 de junio de 2024 procederá a la DESTRUCCIÓN de 196 expedientes iniciados entre los años 1977 y 2012 listado de causas a disposición de los interesados en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre 363 piso 2do. de Avellaneda. Por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. de AC 3397. Avellaneda, 22 de mayo de 2022. Néstor Adolfo Triemstra, Juez.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, hace saber que el día 24 de junio de 2024, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro.1129 del día 14 de mayo de 2024 (A-42/2023), correspondiente a 437 legajos integrados por 983 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2015 pertenecientes a los Tribunales en lo Criminal Nros.1, 2, 3, 4, 5, 6 y a los Juzgados en lo Correccional Nros.1, 2 y 3 departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 22 de mayo de 2024. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia Número 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón ubicado en la calle Colón N° 151 de la localidad y partido de Morón, en autos caratulados: "Musmeci Vanesa Ayelen c/Furlan Hector Daniel s/Cuidado Personal de Hijos" (Expediente Mo 23024-2021), practíquese la notificación del traslado de demanda de fecha 01/06/23 al demandado por medio de Edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario regional que

corresponda para que dentro del término de diez días de notificada la presente conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso. Morón, a los 15 días del mes de mayo del año 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel. 42864920/22/25, hace saber que el día 10 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1976 a 2017 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 9947 expedientes, -955 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-11818-2023. La fecha de destrucción se establece para el día 10 de junio del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente. Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar/prodelz@jusbuenosaires.gov.ar Lomas de Zamora, 4 de abril de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel - Juez Subrogante- Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, piso 4º, CABA, comunica que en el marco de los procesos caratulados "GESTIONES DE VENTAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 21288/2023) y "CREACIONES AMERICANAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 21324/2023), a raíz de la apertura de los concursos de los garantes de "Gestiones de Ventas S.R.L." (CUIT 30-71356820-8) y "Creaciones Americanas S.R.L." (CUIT 30-65543001-2), (Exptes. N°5122/2024 "Moreda Fabian Raul s/Concurso Preventivo", N° 5133/2024 "Labourt Axel Horacio s/Concurso Preventivo", N° 5137/2024 "Labourt Manuela Maria s/Concurso Preventivo" Y N° 5138/2024 "Labourt Javier Juan s/Concurso Preventivo"), y en virtud de lo dispuesto por los arts. 65 y siguientes de la LCQ, se ha decretado la unificación de las fechas con dichos procesos. Consecuentemente, se establece el siguiente cronograma de fechas de conformidad con las establecidas en los concursos referidos: a) El día 30.8.24 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). b) El día 13.9.24 para que el Tribunal dicte la resolución vericatoria (art. 36 LCQ.). c) El día 27.9.24 para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 LCQ.). d) El día 14.10.24 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). e) El día 11.11.24 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece el art. 42 LCQ. f) El día 1.4.25 la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ.). g) La audiencia informativa se fija para el 24.4.25, a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ), debiendo notificarse -de corresponder- la celebración de dicha audiencia a los trabajadores del concursado, colocándose carteles en sus establecimientos (art. 2 de la ley 26.684). h) Fijase como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 2.5.25. A fin de hacer saber las nuevas fechas aquí dispuestas, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en el diario La Nación, de conformidad con lo dispuesto en los autos de apertura de los concursos de los garantes -pto. 3.- (arts. 27 y 28 LCQ). Buenos Aires, 17.5.24.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, nombre del juez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO EZEQUIEL MOSQUEIRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-67813-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 22 de mayo de 2024. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, téngase presentes. En tal sentido, visto la presentación efectuada por la Defensa en fecha 11/04/2024 y, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Ezequiel Mosqueira, por el término de cinco (05) días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Nicolás M. Plo, Juez. Eliana L. Costamagna, Secretaria. Secretaría, 22 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 52-24 (IPP PP-06-00-068143-23/00) caratulada "Torres Wiliam s/Amenazas. Daño", cita y emplaza al imputado WILLIAM TORRES, (DNI 47215905), a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 21 de mayo de 2024. Tatarsky Diego, Juez.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), cita y emplaza a LUCAS DANIEL GUZMAN, titular del DNI Nro. 44.511.607, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de noviembre de 2002, en la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, de estado civil soltero, instruido, hijo de Ramón Héctor Guzman y de Hilda Paola Cardozo, con último domicilio en calle Montgolfier Nro. 1878 de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo

Prontuario N° 1679191 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5843132 de fecha 11/08/23 del Registro Nacional de Reincidencia; para que en el término de cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 2444/2023, R.I. Nro. 3596-4, IPP. Nro. 05-00-041415-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia... Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de abril de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Lucas Daniel Guzman, DNI Nro. 44.511.607, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Fdo: Dr. Diego Sebastian Burgueño. Juez PDS. 29/04/2024

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 41.3047.694, instruido, de estado civil soltero, de ocupación changarin, de 25 años de edad, con último domicilio denunciado en calle Lacar Nro. 6195 de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, nacido el día 22 de enero de 1998, hijo de Patricia Daniela Cerdeña Rodríguez, identificado bajo Prontuario N° 1693403 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente: O6061077 de fecha 23/1/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 518/2024, R.I. Nro. 3700-4, IPP. Nro. 05-01-001122-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de mayo de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Matías Ezequiel Rodríguez, DNI Nro. 41.047.694, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes...". Fdo: Dr. Claudio Damian Raciti, Juez PDS. Cristian Rodolfo Schmuker. Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-3130 (I.P.P.: 10-00-30689-18/00), seguida a BRIAN LEONEL CARRASCO en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cítese y emplácese al nombrado Carrasco (DNI. 38.319.786, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de junio de 1994 en la ciudad y partido de Merlo, hijo de Alberto Omar Carrasco y de Irma Olga Vilches), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. Por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral agregado precedentemente y no surgiendo del mismo un domicilio diferente del encausado Carrasco al obrante en autos; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Leonel Carrasco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Captura (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.275 seguida a Julián Adrián Aguiar por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JULIÁN ADRIÁN AGUIAR, alias "Moño", de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.765.076, nacido el 6 de marzo de 1999, instruido, con estudios secundarios y técnicos, domiciliado en la calle Olaya N° 5.100, de la localidad Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Damián Leonardo Aguiar y Claudia Mariana Paredes, con Prontuario N° O-4.574.407 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario N° 1.591.331 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la Resolución que transcribo a continuación: "///rón, firmado el día y la hora que lucen en las firmas digitales al pie. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 3.275 (I.P.P. N° 10-00-021.430-20), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Encubrimiento que se le reprocha en los presentes obrados a Julián Adrián Aguiar, previsto y reprimido por el art. 277, inc. 1°, apartado "c" del Código Penal, conforme la requisitoria de elevación a juicio de fojas 73/75 y vta., el plazo de prescripción de la acción resulta ser de tres años, conforme la manda del art. 62 inc. 2° del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de lo cual el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio que ha sido pronunciado con fecha 8 de septiembre de 2020. Sin perjuicio de lo mencionado, en el art. 76 ter, tercer párrafo del mismo cuerpo legal se establece como causal de suspensión del curso de la prescripción la concesión de la Suspensión de Juicio a Prueba, beneficio que en autos decreté con fecha 15 de diciembre de 2020, hasta el día 18 de junio de 2021, oportunidad en la que revoqué dicho beneficio y además ordené la rebeldía con orden de comparendo del nombrado Aguiar. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio hasta el presente, contabilizando el tiempo transcurrido de la Suspensión de Juicio a Prueba, y teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de tres años, previsto por el citado inc. 2° del art. 62 del C.P. el día 10 de marzo del corriente año. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte

del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes presentados por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y por la Dirección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyas constancias fueron glosadas los días 25 de abril y 29 de abril del corriente año. Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Julián Adrián Aguiar en los términos del art. 341 del Código de Rito y dejar sin efecto la orden de rebeldía que pesa sobre el nombrado. Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente Causa N° 3.275 (I.P.P. N° 10-00-021.430-20), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Julián Adrián Aguiar, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al delito de Encubrimiento, en los términos del artículo 277, inc. 1º, apartado "c" del C.P. y 341 del C.P.P.B.A. III. Déjese sin efecto la rebeldía y orden de comparendo dictada en autos con fecha 18 de junio de 2.021 (Rige Art. 304 del C.P.P. a contrario sensu). IV. Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 15/05/2024, 13:11:32, Leppen Daniel Alberto, Juez Funcionario. Firmante: 15/05/2024, 13:16:09. Savorani Emiliano Pablo, Auxiliar Letrado Registrado en Registro de Resoluciones el 15/05/2024, 13:20:40 hs. bajo el número RR-171-2024 por Savorani Emiliano Pablo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 22 de mayo de 2024. Notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, al imputado Julián Adrián Aguiar a efectos de anotar en la Resolución de fecha 15 de mayo de 2024. Fecho, firme que sea, comuníquese y archívese". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUCILA FLAVIA LOPEZ, DNI N° 38.397.870, argentina, 33 años de edad, con instrucción, nacido el 19 de junio de 1990, domiciliada en calle Brasil N° 246 de este medio, hija de Marcelo Alejandro y de Irma Beatriz Gómez, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1006-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lucila Flavia Lopez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1006-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Amenazas Calificadas - Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro.P-1006-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOAQUIN ALEXANDER MEDVE, DNI: 38104127, argentino, soltero, desocupado, de 28 años de edad, nacido en 08 de octubre de 1993 en San Nicolás, DNI N° 38104127, domiciliado en calle Pavón 630 de San Nicolás, hijo de Medve Alejandro y Villalba Gladis, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-309-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexander Medve notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. P-309-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Atentado a la Autoridad Calificado - Violación de Domicilio - Desobediencia-, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-309-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 22 de mayo de 2024

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FIAMA ANAHI VALIENTE, DNI N° 39.147.372, de sobrenombre o apodo "Any", de estado civil soltero, profesión u ocupación empleada, nacionalidad argentina, lugar y fecha de nacimiento el 07/04/1992, en la ciudad de Baradero, pcia. de Bs. As., con ultimo domicilio conocido en calle Pedro Alonso 115 de la localidad y partido de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-262-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Fiamá Anahi Valiente, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. P-262-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Amenazas, Amenaza Coactivas, Lesiones Leves Calificadas, Hurto y Daño en un contexto de Violencia Familiar deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-262-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ESPÍÑO OLIVERA MARTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 44770379, de nacionalidad argentina, hijo Espiño Olivera, Cecilia Veronica, habiendo nacido el día 30/04/2003, y con último domicilio conocido en Real: Calle Pasaje La Fontaine Nro. 636 Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9058 (IPP N° 07-00-036659-22), caratulada "Espiño Olivera Martin s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Martin Espiño Olivera, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Félix de Azara N°1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Ángela Cecilia Elías, interinamente, en los autos caratulados: "T. X. L s/Abrigo", (LZ 45767-2023), a los efectos de notificar a la Sra. LAURA VANESA TAJES (DNI N° 37.168.658), el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de abril de 2024. - aa En atención al estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Ley 14.528, fíjase audiencia para el día 14 del mes mayo del año 2024, a las 11:00 horas, a fin de que comparezcan a la sede de este Juzgado la Sra. Laura Vanesa Tajés con DNI N° 37.168.658 de quién se desconoce domicilio, razón por la cual, deberá de ser citada por edicto judicial; y la Sra. Asesora interviniente, a los fines indicados en la presente Ley de conformidad con lo normado por los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C. Asimismo, se le hace saber a la Sra. Laura Vanesa Tajés con DNI N° 37.168.658 que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial. Si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial de acuerdo lo prescribe el art. 341 del C.P.C.C., y se procederá a declarar la Situación de Adoptabilidad del niño (art. 607 C.C.C.N.). A fin de notificar lo dispuesto en el segundo párrafo de éste proveído, librese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Laura Vanesa Tajés (titular del DNI N° 37.168.658). Ángela Cecilia Elías, Juez (P.D.S.). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CASTILLO MEZA NELSON JAVIER, argentino, instruido, soltero, empleado, hijo de Celso Castillo (v) y de Francisco Meza, nacido el 25 de abril de 1993 en General Rodríguez (B), con ultimo domicilio conocido en calle Guido Spano 2550 de Moreno (B), 37.678.540; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3544-2018 (7636), "Gonzalez Mario Hector y Castillo Meza Nelson Javier s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LAUTARO EZEQUIEL ROLDAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2390-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Lautaro Ezequiel Roldan mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18 de abril de 2024 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) meses y veintidós (22) días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, mas la declaración de reincidencia por resultar autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2390-24. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Lautaro Ezequiel Roldan fue aprehendido el día 31 de enero de 2024, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 21 de abril de 2024, fecha en la que fue excarcelado por haber agotado en prisión preventiva la condena impuesta por sentencia no firme cf. art. 169 inc. 9no. del C.P.P. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Lautaro Ezequiel Roldan venció el día 21 de abril de 2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N°15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 9 de mayo de 2024. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 9 de mayo de 2024 a Lautaro Ezequiel Roldan de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 22 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 2895 (IPP PP-02-00-028368-22/00) caratulada: "Ledesma Miño Julio Cesar s/Lesiones Leves Agravadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JULIO

CÉSAR LEDESMA MIÑO -titular del DNI 40735100-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, mayo de 2024... siendo que Julio César Ledesma Miño (DNI 40735100) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Ledesma Miño para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Jueza.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL SEBASTIÁN MOLINA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7931-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 7 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Sebastián Molina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 22 de mayo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Designación Audiencia art. 308 "PP-15-01-020168-23/00 - Diaz Maximiliano Emanuel s/Lesiones Agravadas Artículo 89 - Amenazas". Habida cuenta del estado de autos dispongo convocar nuevamente a MAXIMILIANO EMANUEL DÍAZ, DNI 37.939.249, en los términos del art. 308 -primera parte- C.P.P. para intimarlo por la comisión de los delitos de Amenazas Agravadas Y Lesiones Leves Agravadas Por El Vínculo Y Por Haber Sido Cometidas En Un Contexto De Violencia De Género (conf. arts. 45, 89 y 92 en función del 80, incs. 1 y 11 y 149 bis, primer párrafo -segunda parte- C.P.) a título de autor. A esos efectos resuelvo fijar una audiencia a llevarse a cabo en esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial Gral. San Martín, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, el 1 de julio de 2024 a las 9 hs.; debiendo presentarse el nombrado bajo apercibimiento de solicitarse que se lo declare Rebelde, conf. arts. 303 y ss. CPP. Ya que no se conoce el domicilio de Díaz dispongo que se lo notifique por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, conf. art. 129 C.P.P. Notifíquese. Los Polvorines, 22 de mayo de 2024

may. 27 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, Sec. Única sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en los autos caratulados: "Martinez Victoria s/Cambio de Nombre", Expte N° 30453- AL-19342-2021, a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación publica la solicitud de cambio de prenombre/apellido de VICTORIA MARTINEZ, DNI 44935603, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Avellaneda, 22 de mayo de 2024.

1° v. may. 27

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Minetti Heriberto Marcelo y Otro -Usucapión. Medidas PreParatorias para Usucapión" (Expte. nro. 5451039), cita y emplaza a los demandados Sres. ROMÁN HELLER, ARTURO WASHINGTON RITHNER, LEANDRO PICALLO, ANACLETO PICALLO, KURT HELLER, CAYETANO FONTANELLA, LETICIA DELFINA JEANMAIRE DE TROSSERO y JOSÉ ZACARIAS TURBEL o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como un Lote de Terreno ubicado en el Km. 9 del Camino de la Ciudad de Córdoba a San Francisco (hoy Avda. Las Malvinas al 9000), Suburbio Norte de la Ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la Prov. de Córdoba, el que se designa como Lote 8 de la Mza. 1 con una sup. de 20Ha 4302m2. Córdoba, 15 de junio de 2015. Dra. Picon María Alejandra, Prosecretaria.

1° v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Lacuadra Caro Bautista s/Cambio de Nombre", Expte. N° PL-3167-2024, ha ordenado la publicación de edictos una vez por mes en el plazo de dos meses, para hacer saber que la Sra. CARO BARBARA CAROLINA con DNI 36.661.844, en representación de su hijo Bautista Lacuadra Caro con DNI 51.559.512 ha solicitado el cambio de nombre por Bautista Caro, suprimiendo el apellido paterno, haciendo saber que podrán formularse oposiciones por el término de 15 días hábiles desde la última publicación. El presente edicto deberá publicarse por dos días sin previo pago. Pilar, 22 de mayo de 2024.

1° v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo de juez firmante Dr. Cornelli Miguel Ángel, Secretaría Única a cargo de Dr. Guillermo Miguel Ragolia, sito en calle Av. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As.; en autos caratulados "Bottaro Garetto Santiago s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 58427), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de SANTIAGO BOTTARO GARETTO, DNI N° 47.632.015, por Santiago Garetto. Se transcribe la providencia que así lo indica: "San Nicolás, 16 de mayo de 2024: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN.". Fdo. Cornelli Miguel Ángel. Juez. San Nicolás, 21 de mayo de 2024.

1° v. may. 27

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición respecto al régimen suspensión/privación del régimen parental de GUADALUPE CAMPISI FUNES. Tres Arroyos, 22 mayo de 2024. Procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses,

citándose por quince días a quien quiera formular oposición.

1º v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de la ciudad de Bahía Blanca informa que el Sr. ANCAFIL ABELDAÑO JOSUE BRANDON, DNI 55.261.313, en los autos caratulados "Abeldañó Vanesa Beatriz c/Ancafil Franco Emanuel s/Privación de la Responsabilidad Parental y Supresión de Apellido". Expte. 233963 /23, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Abeldañó Josue Brandon. Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Bahía Blanca, 11 de abril de 2023. Firmado: Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza.

2º v. may. 27

POR 1 DÍA - La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. de 2º Nom. Secret. 3 de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "Falda Del Carmen S.A. -Usucapión- Expte. Nº 9181634", ha dictado el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Sierras de Oro Segunda Sección, la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Cba., que se designa como Lote 17 Mza. 48, Matrícula 895935, Nomenclatura Catastral Nº 3101400102048017, Nº de Cuenta DGR 31-011203155-2, a la cual se le imprime trámite de juicio Ordinario con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) cítese y emplácese a los demandados herederos del titular registral, VENTURA PEREYRO, CARLOS JOSÉ PEREYRO, SUSANA SILVIA PEREYRO y sucesores de EDA MAGDALENA PAGANI, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (CAROLINA VERÓNICA FARCY, ITZ SOCIEDAD ANÓNIMA, CARLOS JOSÉ PEREYRO, SUSANA SILVIA PEREYRO y sucesores de EDA MAGDALENA PAGANI) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario Nº 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". Viviana Rodríguez, Jueza/ Primera Instancia. Ana Inés Perea Astrada, Prosecretario/a Letrada. Decreto de fecha 30/11/2023: "(...) Atento lo solicitado y lo informado por el oficial notificador, publíquense edictos en el Boletín Oficial correspondiente al domicilio de los demandados que surge de autos". Lomas Del Palomar, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...)". Ana Inés Perea Astrada Prosecretario/a Letrada.

3º v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, en los autos caratulados "Medina Juan Jose s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. AL-35529-2023, cita una vez por mes durante seis meses a MARIA FRANCESCA MUSSI, para que tome intervención en los citados autos y proceda a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Avellaneda, diciembre de 2023.

6º v. may. 27

POR 1 DÍA - Se hace saber a Ud que en los autos caratulados "7846526 - Farias Elvio Oscar -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo civil, Comercial de esta Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaría dos a cargo del autorizante, se ha resuelto librar el presente a los fines de que previo cumplimiento de las formalidades de ley proceda a publicar el edicto que se acompaña por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Se transcribe la medida que lo ordena: "Río Tercero, 01/04/2022. Por formuladas las manifestaciones que anteceden. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a la demanda incoada (ff. 60/52) con las precisiones efectuadas precedentemente: admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de esta ciudad a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Río Tercero por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los

presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin, ofíciase al RGP". Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Juez/a; Dra. Cuasolo, Prosecretaria. Se transcribe edicto formulado por este juzgado en lo civil y comercial de la ciudad de Río Tercero: "Río Tercero. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria nº 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "Farias Elvio Oscar -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. Nº 7846526), cita a los sucesores del Sr. Manuel Serralvo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como lote de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de esta Ciudad de Río Tercero, en el lugar denominado "Monte Grande", Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, designado según plano con el N° 13 de la Manzana 27, y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo o sea 300 mts 2, lindando al N. calle N° 4, S.lote 20, E. lotes 14, 15 y 16 y O. lote 12, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula nº 962141. El inmueble descripto precedentemente se identifica bajo la nomenclatura catastral provincial: 33-01-17-04-01-041-013 y nomenclatura catastral municipal: C: 03 - S: 01 - M: 041 - P:013; y bajo la cuenta nº 3301-0.666.953/8. Decreto de admisión: Río Tercero, 1/4/2022 [...] admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. Manuel Serralvo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...]. De conformidad al régimen de gratuidad vigente para los procesos de usucapión, establecido por la ley 8.884 artículo 4. (Todo trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia), Debiendo ser gratuita la presente publicación". Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina, Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria. Sírvase, una vez diligenciado el presente remitirlo a la casilla de correo electrónico oficial del tribunal oficiante (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gob.ar), con constancia de todo lo actuado. Romina Soledad Sanchez Torasso. Juaza de 1º instancia.

6º v. may. 27

POR 1 DÍA - La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria Nº 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "474536, Rodriguez Delia Emilce -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", cita a herederos y/o sucesores de CATALINA BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de ERMELINDA SCARFO Y BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de JOSEFA SCARFO Y BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de HERMINIA SCARFO Y BELLUSCI; Sucesora de AURORA SCARFO Y BELLUSCI, esto es, MABEL BEATRIZ SABATINO; Sucesores de AMELIA SCARFO Y BELLUSCI, esto es, MÓNICA BEATRIZ RODRÍGUEZ Y SCARFO y SILVIA MARTA RODRÍGUEZ Y SCARFO; y Sucesores de DOMINGO JOSÉ ALBERTO SCARFO Y BELLUSCI, estos es, MARÍA CRISTINA SCARFO; NORMA LILIANA SCARFO; GRACIELA NOEMÍ SCARFO; y LUIS ALBERTO SCARFO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] De conformidad al régimen de gratuidad vigente para los procesos de usucapión, establecido por la Ley 8.884 artículo 4. (Todo trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia). Fdo. Rosso Mariela Andrea, Prosecretaria Letrada. Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza.

7º v. may. 27

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LUJÁN ROCCO. Ramallo, 20 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JORGE FIELD. La Plata, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAYETANO FALCÓN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de Lanús cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de SCARCELLA LUCIA ANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR LUIS FODARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE CARLOS MILIAUSKAS. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIL MARIA JOSEFA. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO INTRIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBLES MARIA NELIDA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR KOROLL y de MABEL HAYDEE CERAGLIOLI. La Plata, 20 de mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANTE JOSE RAMON, y AMANDA ELENA JAURENA y/o AMANDA ELENA JAURENA REDIN. La Plata, 20 de mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVERIO BAZÁN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CECILIA EDIT SEQUEIRA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA CRISTINA. La Plata, mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS REYNIER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2024.
may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERON JOSÉ LUIS. Pergamino, 17 de mayo de 2024.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RODRIGUERO LUJAN NELIDA CATALINA. Pergamino, mayo de 2024.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN VIQUEIRA.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a otros herederos y acreedores de Doña MARTA RAQUEL LUR. Baradero, 20 de mayo de 2024.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA FORTUNATO FELIX. Baradero, 17 de mayo de 2024.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ GALVAN, San Nicolás, a los 8 días del mes de mayo de 2024.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás a cargo del Dr. José Ricardo

Eseverri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VERGARA. San Nicolás, 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ TERESITA SUSANA. San Nicolás, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CELESTE LUJÁN DIMASI, DNI 24.080.290. Bolívar, marzo de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASOLA BLANCA ESTHER, DNI F 3.599.861. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO CALFIO. Quilmes, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL POLLINI, DNI M 5.117.667 y TERESA LIDIA ESTEVEZ, DNI 1.409.341. Quilmes, 3 de octubre de 2023.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ROSA JUAREZ. Quilmes, 18 de abril de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MICAELA NIELSEN. Punta Alta, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISA ANA MARIA. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ENRIQUETA MONTESI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ LOPEZ. Bahía Blanca, mayo de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA MABEL TIRACHIO. Tres Arroyos, mayo de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FRANCISCO BERTOYA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEHRHAHNE, ANA MARÍA, DNI 16.926.788. Tres Arroyos, mayo 16 de 2024. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OFELIA VIRGINIA SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARNALDO BESARES. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SASTRE MARCELINA. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MIRANDA MARIA CELINA, DNI F 4670792. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS, DNI M 5373809. Tres Arroyos, mayo de 2024. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA HEREDIA. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARIELA DEL CARMEN CISTERNAS FRITZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIRIO ANGEL MOZZONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORAN. Coronel Suárez, mayo de 2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO SANGUINETI, DNI 13.262.293. Quilmes, mayo de 2024. Rafael Eliseo Solia Ortiz. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA BACIGALUPI, 3.047.934. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO POSTMO. Quilmes, 18 de abril de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ANDREA JAIME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS FERNANDEZ. General Lavalle, 8 de marzo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARQUEZ BEATRIZ OLGA. Nueve de Julio, 16 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR COLOMBO. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ OLGA NOEMI. Lanús, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO MAZZUCCO, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos de JUAN MARÍA BRANÉ, DNI N° 4.608.235. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROVEDA SUSANA MARTHA. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ISAIAS ASINSTEN. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO GONZALEZ BLANCO y OLGA ESTER COMPAÑY. Punta Alta, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FAGNANI EDGARDO LUIS. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ARGENTINO ALIOTTI. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUADRADO ALFREDO, DNI 5.248.017. Daireaux, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA JORGE MARCELO, DNI 21.653.531. Daireaux, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SILVA. Arrecifes.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANZUGLIA SFACIA ANA MARIA. Coronel Pringles, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO BONFIGLI. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTA CARLOS OMAR. Coronel Dorrego, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO LATTANZIO. Veinticinco de Mayo, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NORA GALECH. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GABRIEL FERNANDEZ. Veinticinco de Mayo, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCCHINO DOMINGO. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO LOMBARDO y GLORIA MABEL GALLO. Bragado, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ORTIZ DE ROSAS y/o ORTIZ DE ROZAS y EUGENIO SEPULVEDA. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARNEVALE. Bragado, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLABARAS DANIEL ALBERTO. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO TORO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 21 de mayo de 2024. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARAFIA NELSON FRANCISCO y SILVA ANA MARÍA. Tornquist, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DEVILA DANIEL RICARDO. Tornquist, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUGOVAC ALBINA, DNI 9.959.568. Carmen de Patagones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "López, Rodolfo Venancio s/Succion Ab-Intestato", Expte. N° 127.575, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÓPEZ RODOLFO VENANCIO. Quilmes, mayo de 2024
may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de TOLEDO JUANA NIEVES, DNI 5.876.231. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTIGARRIBIA RAMONA OLGA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ANDREA PEREYRA. América, a 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUES JORGE MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKSAITIS LYDIA HILDA. Quilmes, 22 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADOR BENIGNO CORDERO e IRMA ROSA FIORELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIXTO ORLANDO BUSTAMANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GONZÁLEZ. Campana, mayo de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSMAR CREGO. Campana, mayo de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR CAMBIASO, en los autos "Cambiaso Hugo Nestor s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR LOPEZ SIMON, en los autos "Lopez Simon Pilar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de mayo de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ALFREDO DANIEL. Mar del Plata, 19 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO RAMOS FLORES. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de CRISTINA MELECIA MARIANA TERESA MARTINEZ. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROBERTO SACCONI. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CALIRI. Punta Alta, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA EDITH SEGRET, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA BEATRIZ VARELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO JULIO LEGUIZAMO. Ramallo, 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL OSCAR DICHARA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTER ARANDA, DNI 4.566.863, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aranda María Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6177/24. Coronel Vidal, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KANDRACHOFF y ZULMA YIYINA ARANA LAURENZA. Belén de Escobar, 22 de mayo de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Tandil, Dpto. Judicial de Azul a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Cabanas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLALBA ROSA CLERE. Tandil, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PERUYERA. Belén de Escobar, 22 de mayo de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días, en autos caratulados "Claverie Daniel Hugo y Laborde Hilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 46491-24 a herederos y acreedores de DANIEL HUGO CLAVERIE y de HILDA ZULEMA LABORDE. Chascomús, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANGEL SEGATTO, DNI 8.114.978, en autos "Segatto Enrique Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62570.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MARTIN GALES. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA SPAVENTO. Saladillo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIOMEDE. La Plata, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA PETRIZZI, DNI 5.199.613. Mar del Plata, mayo de 2024. Dr. Guillermo Pocatino. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIRTA MABEL DE CASTRO, DNI 4.650.318, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO NESTOR ANIBAL, DNI M 5.380.967. Tres Arroyos, 6 de mayo de 2024. Dra. María Belén Odasso.

Auxiliar Letrada.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ SILVIA VERONICA. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS STRUZZO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ESTEBAN FASSERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). La Plata, 22 de mayo de 2024. Fdo. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REMIGIO SOSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Auxiliar Letrado Dr. Enzo Centanni del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ ADRIANA INES. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO MIGUEL POJE, con DNI F 4.984.865, y IRMA ESTELA ALVEZ con DNI M 7.558.958. La Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: KUSNIRZ JUAN CARLOS, DNI N° 17.975.029, para que dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Kusnirz Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°44539, lo que se publica a sus efectos por un día en el Boletín Oficial. Quilmes, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URQUIZA MARIO CARMEN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAZIO LELIA MARÍA NÉLIDA con DNI Nro. F 3.044.998. Quilmes, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos "Giallonardo Martín Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIALLONARDO MARTÍN ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA FRUTOS. La Plata, 21 mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA DE JESÚS RUIZ. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANÍBAL SOTELO. En la ciudad de La Plata, 22 de mayo de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERÓNICA GABRIELA LESCANO. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS ELSA ISABEL, DNI N° 4.495.263. Miramar, 20 de mayo de 2024. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON PERALTA. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NARCISO LESCANO. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de NELSON OSCAR GRASSI. En la ciudad de La Plata, 22 de mayo de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NORA MONTESERIN, DNI 10.869.851. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA YOLANDA FERREYRA. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DZIUBA, DNI 8.704.049 y de FRANCISCA ELENA GARCIA, DNI 5.815.773. Miramar, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELSA ZUCARO DE BUZEKI o SARA ELSA ZUCARO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D ANNUNZIO MARIANA EDERLINDA, DNI F 3.709.505 y RAÚL ALBERTO GOÑI, DNI M 5.381.311. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Muñiz, José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 105323 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MUÑIZ. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALFONZO y SIXTA ESTHER LEZCANO (Art. 734 del CPC). Lomas de Zamora, 20 de mayo del año 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA REBILLA y OSVALDO JOSÉ DUCAL. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARANI ADOLFO NICOLÁS, DNI M 5.457.673 y PEREZ NELLY EDITH, DNI 3.980.791. Tres Arroyos, mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARCELO CÉSAR FELICE. Chacabuco, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO ORIHUELA. En la ciudad de La Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NÉSTOR OSVALDO BREME. Chacabuco, 21 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLA JUAN CARLOS, DNI M 7.381.736. Tres Arroyos, 20 de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Com. N° 4 del Dto. Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE D' ALESSIO. Lanús, 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODA NORMA BEROLDO. Lincoln, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora declara abierto el Juicio Sucesorio de GUSTAVO ALBERTO CASTIÑEIRAS, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANDRA MABEL TORNELLO. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIDAL CRISANTO TORRES BORDON. Ameghino, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SALGADO y de MARÍA NÉLIDA GONÇALVES DA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ADOLFO y CABRAL SEVERA GLADIS. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO SANGIULIANO, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BALDOMERA RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERMINIO LALLA. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURARO JUAN RAUL. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA STRINGARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Dto. Jud. Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALUMMO. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURARO MATILDE JOSEFA y ROBALDI RAÚL OSCAR. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA CRUZ AURELIO y TUÑÓN NORA ELVA. Morón, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUDIVINA ESTHER COALLA y HONORATO MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIA CATALINA ARANZABE y FEDERICO ORLANDO TALLARICO. General Belgrano, 22 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMÓN NICOLAS ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de mayo de 2024. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea cita y emplaza a herederos, acreedores de CUEVAS GUILLERMO ERNESTO y ALBARRACIN JOSEFA LUISA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 10 de noviembre de 2020. Dra. Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REA JORGE ANTONIO. Lomas de Zamora, 8 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHÍ ESPINOZA, DNI 37.968.091. Secretaria, Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGEL ALBERTO SUTIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA MARCELA CAZAYOUS. Bragado, 13 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Erosa Oscar Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 13441 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EBE LEONARDI. Morón, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER ALONSO. Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA NIKOLAICHUK. Lanús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Erosa Oscar Angel y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MO - 13441 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL EROSA. Morón, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ISIDORA RUIZ. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI MARIO. Morón, 12 de abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA ISABEL OREFICE. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA FARO y MANUEL SAVINO PRUZZO. Lanús, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO FABIÁN ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mercedes cita y emplaza por un día a acreedores y herederos de AGUILAR CARLOS AGUSTÍN. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA TREVISIN. Del Pilar, 22 de mayo de 2024. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HÉCTOR GARRE. Morón, 14 de mayo de 2024. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO IANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENA BEATRIZ BARISONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón (B) cita y emplaza por 30 día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PONCE GRISELDA CORINA. Morón, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA PICCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO JUAREZ. Del Pilar, 22 de mayo de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO RIVIERE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS MAFALDO CÓRDOBA y ESTELA SUPPO, para que así lo acrediten en el plazo de 30 días. Conste. Morón, 15 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEGUIZAMON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA MANZANARES ANDRÉS. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Primera Instancia de Morón sito en calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1ro. de la Provincia de Buenos Aires, en Expediente MO-44490/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUBÉN OSVALDO, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO FRANCISCO DAZARA. Lomas de Zamora, 21 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3 de Primera Instancia de Morón sito en calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1ro. de la Provincia de Buenos Aires, en Expediente MO-44490/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRA MARIA MARTHA, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única Depto. Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POLLIO ELISA NOEMI, DNI F 6.530.956, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y se presenten en el presente proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIENTOS RUBEN ROSAS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de PERLA ISABEL CONTRERAS ALVAREZ. Morón, mayo de 2024. Silvana Nora Villani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS TOMAS GRANERO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Avellaneda, 18 mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ATILIO HORACIO USAUROU, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WATSON ERNESTO HERALDO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO PORFIRIO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARÍA ELSA SALVARANI. Chacabuco, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA MENSING y PABLO WOLTER, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA RAUL LUIS. Gral. San Martín, mayo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO ELOY JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARRUA LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Patricia Andrea Gagliardino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONTAGNA MAGDALENA MARINA. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABRAHAM RUBINOVICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO DANIEL SPERANZA. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN IVANOFF. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA ETCHEBERRY. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE AGÜERO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO VICTOR VALENTIN. Lobería, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRETO JUAN CALISTO. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOIRI. San Isidro, mayo de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOZA MARÍA DEMETRIA. Lobería, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS GOURNIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7.630) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LILIANA HIJANO. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIGENA ENRIQUE OMAR. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIRA SUSANA FAGUNDEZ PEREZ. San Isidro, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ITALIA CARDINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROVETA PATRICIA MONICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KOLADESKY SILVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLICA ANTONINO y MARTINEZ ISABEL GUIOMAR CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ESTER RODRIGUEZ GRONDONA. San Isidro, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARATTO ELENA FABIANA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPPELLINI MARÍA TERESA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICCIARDI ROBERTO CESAR. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA GARCIA MARCOS, DNI F 1.924.062, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Marcos Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12167-2024. Mar del Plata, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARIANA CENTOLA y ROQUE MURDOCCA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANAGGIO LAURA BEATRIZ, DNI N° 17.684.861. Mar del Plata, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE BELLA y ROSA BUCCAFUSCA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGAR AUGUSTO RUIZ MORENO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14213-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORINI ZAMPATTI BAUTISTA, CI 1.578.402. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA NELIDA WAGNER. Pigüé. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGARA TEODORA DEL CARMEN. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO IRENEO TANCO y MARIA ANGELICA D'ONOFRIO. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ESTHER PELLEGRINI. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO BUOMPEDE, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EDUARDO MELIAN. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SALVATORE FRASSIA y/o GENARO SALVADOR FRASSIA y/o JENARO SALVADOR FRASSIA,. Quilmes, 16 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO MORETTI. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIGOLETTO DANILO ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMPELUNGHE MARIANA LAURA. La Plata, mayo de 2024. Esteban Rosito. Auxiliar Letrado.
may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CATALINA SCUTERI. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDY GUADALUPE PORCEL ARANA. La Plata, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del Sr. GANGONI ANTONIO LUIS. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PASCUALINA LO PRIORE y/o PASCUALINA LO PRIORE DE GUARINO. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TRANI MIGUEL. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Leguizamón Gerardo Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14120-2024 - SM-14120-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON GERARDO ELISEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín,

22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Delia Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16175-2024 - SM-16175-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DELIA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROGLOPO PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURENZA RAFAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN AURELIANO GUTIERREZ. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUADAGNA ENRIQUE MIGUEL y LOPEZ EDELMA KETTY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO EBERBACH. La Plata, 21 de mayo de 2024. Inés del Rosario Machín. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON EDUARDO MONTIEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS CARRION y ALBERTO MARIO MILLAN. Roque Pérez, mayo 2024. Dra. María José Orlando. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ ANA ALICIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR BELLEZZA. Roque Pérez, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA VILLARROEL GUIDO GUILLERMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JACINTO ARMANDO ENRIQUE PETTERINI. Saladillo, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTA ISABEL BUENO y Don OMAR SEBASTIAN DI FRANCO. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín a cargo del Dr. Claudio Hugo Fedé, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 piso 2 de la localidad de Villa Lynch, partido de General San Martín en la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Porfilio, Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29446/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS PORFILIO. General San Martín, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO ESTELA ANTONIA y JAROSZ MIGUEL ANGEL. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAVON MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ FLORA ARGENTINA; MANDRIL MARIA SARA y MANDRIL ROQUE JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELA ALCIDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES ELSA MENDIONDO, DNI F 1.383.134, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mendiondo Mercedes Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4588-2024. Mar del Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA EVANGELISTA. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA DI BELLO, DNI 14.034.058. Moreno, 21 de mayo de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TIMOTEO GARRAMIOLA y ROMULA AMELIA CORDOBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ROBERTO ISOBA. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER QUISTRE. Conste. Campana, mayo de 2024. Romina Olivera Vila.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, en los autos: "Pettinaroli Diego Aldo s/Sucesión Ab-Intestato", -N° Causa: JU-4324-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETTINAROLI DIEGO ALDO. Junín, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Jueza Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO STRANGIO y de TERESA CARUSO. Junín, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELSA PEIRANO. Belén de Escobar, 21 de mayo de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, Piso 2 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cunha Almeida Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUNHA ALMEIDA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO VILLAGRA; MARIA OLANDA JUAREZ y MIRTHA SUSANA VILLAGRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ORLANDO ROBERTO. Morón, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO CRISPINA PERFILIA y HECTOR RICARDO BALMACEDA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO ALVARADO. Conste. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA CELIA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DISANDE y/o SARA DISANDEZ y DOMINGO GRASSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO EULOGIO FERMIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLGA CZUMADEWSKI y/o OLGA SZYRKO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA VIVIANA BONGIORNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGALERBA MARÍA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MAIDANA LILIA AMALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ JULIO CESAR, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Bs. As. La Matanza, a los 17 días de mayo de 2024. Dr. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA VENTRESCA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Capitán Sarmiento - partido San Nicolás a cargo del Sr. Juez José Ignacio Macchia cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA MARTA CAMPANER, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. (Art. 2340 del Cod.Civ. y Com y 734 CPCC-). Capitán Sarmiento, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO CZUMADEWSKI. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Vellon Facundo, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTACHITA RODOLFO DOMINGO. San Pedro, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JORGE OSCAR ROSSIN. San Pedro, 22 de mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVIANA INÉS SCHMIDT. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7.630) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOPAR OMAR DANIEL. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7.630) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARÍA ESTHER. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CROSARA JUAN DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE CRESPO y MARIA NORMA MACHIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGALMUTO ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCIUTO BALTAZAR ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos "Sciuto Baltazar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 114421.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIDENREICH ALEJANDRO AURELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO ROMINA SOLEDAD con DNI 32.610.864. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN ALFREDO RUSHAN, Titular del DNI 14.483.879, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSIPOVICH ENRIQUE JOSE, DNI 22.080.699. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ALEJANDRINA FILYK, DNI F N° 699.760. Quilmes, 15 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DEL CARMEN TROCCHIA, DNI 10.237.575. Quilmes, mayo de 2024. Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UNCILLA JUAN, DNI 5.156.642. Quilmes, mayo de 2024.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARESTIA MÓNICA SUSANA, DNI 13.979.076. Quilmes, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NELSON MIGLIORINO y EDDY NORMA MOSTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CIANI. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña GLADYS MARÍA GASTESI, DNI 3.544.526.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ MARTÍN ILZARBE, DNI 5.355.012.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio Magioli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COSENTINO MARCELO FABIAN, DNI 18.041.483. Mar del Tuyú, 21 de mayo de 2024. Dra. María Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES GARBIZU, DNI 25.679.526, Expte. N° 46012; en los autos: "Garbizu, Maria De Las Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE EDGARDO ANDREANI. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Andreani, Enrique Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46533-24. Chascomús, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO SELVAGGIO. Secretaría, La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHEDIAK ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN

MARCELO GUALLAN. Las Flores, 22 de mayo de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MICAELA VALDEZ y HECTOR ALBERTO NOUVELIERE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNATTASSIO LUISA, argentina, DNI N° 3.114.295. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALCIRA CRIVARO y MARIO SALVADOR CARREÑO. Verónica, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIS NELLY CIRILLO y de PEDRO ZAZZERINI. La Plata, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAÚL PARERA. Verónica, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ EMMA DEL INTENTO. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARRASCAL. La Plata, 22 de mayo de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA TERESA CANAVERO y JULIO PABLO VELAZQUEZ. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARQUES RAUL NARCISO. La Plata. Julieta Negri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS CARBONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DOBROVOLNY. Conste. Campana, mayo de 2024. Romina Olivera Vila.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CATALINA LEIVA. Conste. Campana, de mayo de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCIÓN CABUTO o ASUNCIÓN CAVUTO. Conste. Campana, mayo de 2024. Romina Olivera Vila.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ AMALIA CORINA. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSS HUGO RAUL. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENTINO GODOY y LETICIA INOCENCIA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ARMANDO y GONZALEZ LIBERATA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Juez: Dr. Sohaner Mariano Gastón, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria María Bondonno del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Entre Ríos 2929 de San Justo partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibañez Alberto Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-15687-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ ALBERTO ROGELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Adolfo Alsina del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de la Sra. NATALIN BONETTI, DNI 32.701.163, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, a los 10 días del mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARTA SOSIC. Carlos Tejedor, mayo de 2024. Fdo. Dr. Martin E. Francisco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN AGUILERA. Carlos Tejedor, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HAYDEE MALDONADO y MANUEL ALVAREZ. Carlos Tejedor, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PONCE. Carlos Tejedor, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor del partido Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CLEDIA ARCURI y ROBERTO MONTAGUE FEWKES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR RUBEN. General Villegas, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen, en autos: "Flores Conenna Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-1180-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA FLORES CONENNA, DNI 36.770.444. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliquelo Secretaría Única, sito en calle Alem N° 155 de la misma Ciudad cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIANO BUSTILLO, DNI M N° 5.484.774, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Salliqueló, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EULOGIO LORENZO SAAVEDRA y de FLORINDA IGLESIAS o IGLESIAS RODRIGUEZ, (artículo 734 del CPCC).

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.

“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de La Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica